



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXV

Toluca de Lerdo, Méx., miércoles 24 de junio de 1998
No. 119

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO general de colaboración, cooperación e intercambio académico que celebran por una parte el Gobierno del Estado de México, a través de los servicios educativos integrados al Estado de México, "SEIEM" y por la otra, la Universidad Pedagógica Nacional, "LA UPN".

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 959-A1, 657-B1, 2802, 2799, 568-B1, 571-B1, 568-B1, 570-B1, 572-B1, 2425, 2437, 2438, 835-A1, 834-A1, 838-A1, 2703, 2704, 2701, 638-B1, 2700, 2654, 2655, 2633, 2632, 639-B1, 2698, 640-B1, 919-A1, 906-A1, 2429, 2436, 911-A1, 921-A1, 2767, 2750, 949-A1, 2761, 801-A1, 2745, 2729, 2747, 2730, 625-B1, 626-B1, 2640, 2650, 2647, 905-A1, 2763, 624-B1, 2727, 2641, 2645, 623-B1 y 2638.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2679, 2680, 2681, 2757, 2758, 2705, 2696, 2685, 2768, 2748, 2756, 2688, 915-A1 y 890-A1.

"1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS"

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVENIO GENERAL DE COLABORACION, COOPERACION E INTERCAMBIO ACADEMICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS INTEGRADOS AL ESTADO DE MEXICO, REPRESENTADO POR SU DIRECTOR GENERAL M. EN C. CARLOS LEON HINOJOSA, EN LO SUCESIVO "SEIEM" Y POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, EN LO SUCESIVO "LA UPN" REPRESENTADA POR SU RECTOR, PROFR. JESUS LICEAGA ANGELES ASISTIDO POR EL DR. EDUARDO MANCERA MARTINEZ, SECRETARIO ACADEMICO; AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

I.- DE "SEIEM"

- I.1. QUE ES UN ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL ESTADO DE MEXICO, CON PERSONALIDAD JURIDICA Y PATRIMONIO PROPIOS, CREADO POR LEY SEGUN DECRETO No. 103 DE LA H. "LI" LEGISLATURA LOCAL, EXPEDIDO CON FECHA 30 DE MAYO DE 1992, Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DE LA PROPIA ENTIDAD EL 3 DE JUNIO DEL MISMO AÑO.

- I.2. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL, PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA, DE FECHA 18 DE MAYO DE 1992, LA FEDERACION TRANSFIRIO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, LOS SERVICIOS DE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA, SECUNDARIA Y DEMAS PARA LA FORMACION DE MAESTROS INCLUYENDO LA EDUCACION NORMAL, LA EDUCACION INDIGENA Y LA EDUCACION ESPECIAL, QUEDANDO INCLUIDAS LAS UNIDADES 151, 152 Y 153 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, EN TERMINOS DE LAS ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION DE FECHA 5 DE JUNIO DE 1992 Y DEL ACTA DE CONCLUSION DE TRANSFERENCIA A QUE SE REFIERE LA DECLARACION III.1.
 - I.3. QUE DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 3° DE SU CITADA LEY DE CREACION, TIENE ATRIBUCIONES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO, ENTRE OTRAS LAS DE REALIZAR INVESTIGACION EDUCATIVA, TENDIENTE A MEJORAR EL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DOCENTE Y DE EDUCANDOS, PROMOVER Y FORTALECER LA PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD EN EL SISTEMA EDUCATIVO; INFORMAR AL EJECUTIVO ESTATAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD FEDERAL EN MATERIA EDUCATIVA Y PROPONER REFORMAS O MODIFICACIONES; CELEBRAR CONVENIOS DE COORDINACION CON AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES, ORGANISMOS PUBLICOS Y PRIVADOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO.
 - I.4. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 13 FRACCION IX DE SU REGLAMENTO INTERIOR, EL CONSEJO DIRECTIVO AUTORIZO AL DIRECTOR GENERAL PARA SUSCRIBIR LOS CONVENIOS, CONTRATOS O ACUERDO CON LAS DEPENDENCIAS O ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO CON LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA EDUCATIVA, A TRAVES DE ACTA DE ACUERDOS No. 3 DEL 11 DE FEBRERO DE 1993.
 - I.5. QUE EL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1996, EL EJECUTIVO DEL ESTADO EMITE UN ACUERDO CON EL QUE FACULTA AL DIRECTOR GENERAL DE ESTE ORGANISMO, PARA QUE EXPIDA Y SUSCRIBA DIPLOMAS, TITULOS Y GRADOS ACADEMICOS, DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR QUE ESTEN ADSCRITOS, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 6 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO.
 - I.6. QUE SEÑALA COMO DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONVENIO, EL EDIFICIO QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL UBICADO EN AV. RIO PAPALOAPAN No. 1306, SANTA CRUZ AZCAPOTZALTONGO, MUNICIPIO DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, C.P. 530.
- II.- DE "LA UPN"**
- II.1. QUE ES UNA INSTITUCION PUBLICA DE EDUCACION SUPERIOR CON CARACTER DE ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, CREADA POR DECRETO PRESIDENCIAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 29 DE AGOSTO DE 1978.
 - II.2. QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 12 FRACCION I DE SU DECRETO DE CREACION, EL RECTOR ES EL REPRESENTANTE DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL, ENCONTRANDOSE FACULTADO PARA LA CELEBRACION DEL PRESENTE CONVENIO.

- II.3. QUE TIENE COMO FINALIDAD PRESTAR, DESARROLLAR Y ORIENTAR SERVICIOS EDUCATIVOS DE TIPO SUPERIOR ENCAMINADOS A LA FORMACION DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DEL PAIS.
- II.4. QUE EL 26 DE JUNIO DE 1995, SE GIRO OFICIO R-181/95, A LA DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES, CON EL QUE SE HACE DE SU CONOCIMIENTO, QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE EDUCACION BASICA, A PARTIR DEL MES DE OCTUBRE DE 1994, SE FORMALIZO LA TRANSFERENCIA DE LA OPERACION DEL SISTEMA DE SERVICIOS ESCOLARES DE ESTA UNIVERSIDAD, A LOS GOBIERNOS ESTATALES.
- II.5. TENER SU DOMICILIO EN EL NUMERO 24 DE LA CARRETERA AL AJUSCO, COLONIA HEROES DE PADIERNA, DELEGACION TLALPAN, CODIGO POSTAL 14200, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.
- III.- DECLARAN "LAS PARTES"**
- III.1. QUE EL 18 DE NOVIEMBRE DE 1992 AUTORIDADES DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA Y DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, FIRMARON EL ACTA CON LA QUE SE CONCLUYE LA TRANSFERENCIA DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS AL ESTADO DE MEXICO, DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA, EN EL PUNTO V DE DICHA ACTA, SE CONSIGNO LA TRANSFERENCIA DE LAS UNIDADES UPN-151, 152 Y 153 DE LA UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL AL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.
- III.2. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 19, DE LA LEY QUE SE MENCIONA EN LA DECLARACION I.1., DEL PRESENTE INSTRUMENTO, "SEIEM" SE CONSTITUYE COMO PATRON SUSTITUTO DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS TRANSFERIDOS, EN TERMINOS DEL ACUERDO NACIONAL PARA LA MODERNIZACION DE LA EDUCACION BASICA Y LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO Y EL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACION, EL 18 DE MAYO DE 1992 Y DEMAS ORDENAMIENTOS APLICABLES.
- III.3. LAS INSTITUCIONES FIRMANTES SE RECONOCEN LA PERSONALIDAD JURIDICA QUE OSTENTAN, MANIFESTANDO QUE AL REUNIR TODOS LOS REQUISITOS CONSIGNADOS EN SUS CORRESPONDIENTES ORDENAMIENTOS JURIDICOS QUE LAS RIGEN, ES SU DESEO REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS DE COLABORACION, COOPERACION E INTERCAMBIO ACADEMICO, QUE PERMITAN LOGRAR LA ELEVACION DE SUS NIVELES EDUCATIVOS Y CULTURALES, SIENDO SU VOLUNTAD CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

- PRIMERA.-** ES OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO ESTABLECER LAS BASES GENERALES CONFORME A LAS CUALES "SEIEM" Y "LA UPN" LLEVARAN A CABO ACTIVIDADES DE COLABORACION, COOPERACION E INTERCAMBIO

ACADEMICO, MEDIANTE LA CONCERTACION DE ACUERDOS ESPECIFICOS PARA LA CONSECUION DE SUS FINALIDADES Y OBJETIVOS INSTITUCIONALES.

SEGUNDA.- LAS ACTIVIDADES DE COLABORACION Y COOPERACION A LAS QUE SE REFIERE LA CLAUSULA ANTERIOR, QUE LLEVARAN A CABO "LA UPN" Y "SEIEM" CORRESPONDERAN A UNO O MAS DE LOS SIGUIENTES PROGRAMAS SIN MENOSCABO DE QUE PUDIERAN ACORDARSE OTROS ADICIONALES:

- 1.- LA OPERACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO PARA LA NIVELACION A LICENCIATURA DE MAESTROS EN SERVICIO EN LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA Y NORMAL.
- 2.- LA OPERACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO A NIVEL DE LICENCIATURA PARA LA FORMACION DE PROFESIONALES DE LA EDUCACION.
- 3.- LA OPERACION DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE NIVEL DE POSGRADO DIRIGIDOS A PROFESORES DE LOS NIVELES DE EDUCACION BASICA, NORMAL Y DEMAS PARA LA FORMACION DE MAESTROS.
- 4.- PROGRAMAS DE INTERCAMBIO ACADEMICO EN EL AMBITO DE LA DOCENCIA, LA INVESTIGACION, LA DIFUSION Y EXTENSION Y LOS SERVICIOS BIBLIOTECARIOS Y DE APOYO ACADEMICO.
- 5.- COPARTICIPACION EN PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
- 6.- INTERCAMBIO DE PROFESORES TANTO PARA APOYAR LA DOCENCIA COMO LA INVESTIGACION.
- 7.- INTERCAMBIO DE PUBLICACIONES Y OTROS MATERIALES DE INTERES COMUN.

TERCERA.- PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REFERIDAS "SEIEM" Y "LA UPN" CONVIENEN EN FORMULAR EN LO PARTICULAR ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION NECESARIOS PARA LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS PLANES Y PROYECTOS, CONTENIDOS EN EL PRESENTE CONVENIO. ESTOS ACUERDOS, DE SER APROBADOS, SERAN CONSIDERADOS ANEXOS DE ESTE CONVENIO DEBIENDO FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO, EN LOS ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION SE DEBERAN SEÑALAR CON TODA PRECISION LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR CALENDARIOS DE TRABAJO, PERFIL Y NUMERO DE PERSONAL INVOLUCRADO, SU ESTADIA Y PRESUPUESTO REQUERIDO, FORMAS DE EVALUACION DE LOS PROYECTOS, ASI COMO TODOS LOS DATOS Y DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR CON EXACTITUD LOS FINES Y ALCANCES DE CADA UNO DE DICHS ACUERDOS DEBIENDO SEÑALAR TAMBIEN LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE CADA UNA DE LAS PARTES RESPECTO A RECURSOS, FINANCIAMIENTO, RELACION LABORAL, CREDITOS ACADEMICOS, DERECHOS

DE AUTOR, PUBLICACIONES, REGISTROS, DIFUSION DE RESULTADOS, COSTOS, VIGENCIAS, CARACTERISTICAS, PROCEDIMIENTOS Y AMBITOS DE OPERACION.

CUARTA.- LOS ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION DEBERAN SER FIRMADOS Y RUBRICADOS POR LOS REPRESENTANTES INSTITUCIONALES DESIGNADOS PARA TAL EFECTO POR CADA UNA DE LAS PARTES.

QUINTA.- PARA EFECTOS DEL DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LOS ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION DERIVADOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO, LAS PARTES ACUERDAN INTEGRAR UNA COMISION BIPARTITA DESIGNANDO A UN REPRESENTANTE DE CADA UNA DE ELLAS TENIENDO DICHA COMISION LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- 1.- NOMBRAR A LOS REPRESENTANTES QUE SE RESPONSABILIZARAN DIRECTAMENTE DE COORDINAR LA ELABORACION DE LOS ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA TERCERA Y QUIENES SE PODRAN APOYAR EN TODOS AQUELLOS GRUPOS O ESPECIALISTAS QUE CONSIDEREN NECESARIOS. LOS ACUERDOS ELABORADOS DEBERAN CONTENER LA AUTORIZACION DE LAS DEPENDENCIAS UNIVERSITARIAS QUE VAYAN A TENER INTERVENCION EN LOS MISMOS.
- 2.- ESTABLECER UN CALENDARIO DE REUNIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE CADA UNO DE LOS ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION Y PRESENTAR POR ESCRITO UN INFORME FINAL Y POR ETAPAS, CUANDO SEA NECESARIO SOBRE CADA UNO DE ELLOS, EN DONDE SE SEÑALEN LOS RESULTADOS OBTENIDOS, ASI COMO LA CONVENIENCIA DE CONTINUAR, AMPLIAR O FINIQUITAR CADA PROGRAMA.
- 3.- PROPONER LAS MODIFICACIONES O ADICIONES TANTO AL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS Y ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION COMO AL PRESENTE CONVENIO, QUE AL EFECTO SEAN NECESARIAS RESPONDIENDO A LOS RESULTADOS DE LA EVALUACION QUE LA PROPIA COMISION REALICE.

SEXTA.- EN TODOS LOS ACUERDOS ESPECIFICOS DE COLABORACION A QUE SE REFIERE LA CLAUSULA TERCERA, SE ESTIPULARA QUE EL PERSONAL DE CADA INSTITUCION QUE SEA DESIGNADO PARA LA REALIZACION CONJUNTA DE CUALQUIER ACCION, CONTINUARA EN FORMA ABSOLUTA BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE LA INSTITUCION CON LA CUAL TIENE ESTABLECIDA SU RELACION LABORAL, INDEPENDIENTEMENTE DE ESTAR PRESTANDO SUS SERVICIOS FUERA DE LAS INSTALACIONES DE DICHA INSTITUCION O EN LAS INSTALACIONES DE LA INSTITUCION A LA QUE FUE ASIGNADO.

SI EN LA REALIZACION DEL PROGRAMA INTERVIENE PERSONAL QUE PRESTE SUS SERVICIOS CON INSTITUCIONES O PERSONAS DISTINTAS A LAS PARTES FIRMANTES, ESTAS CONTINUARAN SIEMPRE BAJO LA DIRECCION Y DEPENDENCIA DE DICHA INSTITUCION O PERSONA, POR LO QUE SU INTERVENCION NO ORIGINARA RELACION DE CARACTER LABORAL NI CON "LA UPN" NI CON "SEIEM".

- SEPTIMA.-** "SEIEM" Y "LA UPN" CUBRIRAN EN FORMA TOTAL LOS GASTOS Y VIATICOS DE SUS REPRESENTANTES DE LA COMISION BIPARTITA CUANDO SEA NECESARIO QUE EFECTUEN DESPLAZAMIENTOS FUERA DE LA INSTITUCION.
- OCTAVA.-** LOS TRAMITES DE ADMISION, INSCRIPCION, REINSCRIPCION, CERTIFICACION Y TITULACION DE ALUMNOS, ASI COMO LA EXPEDICION DE LOS DOCUMENTOS ESCOLARES QUE SE GENEREN DE DICHS PROCESOS A TRAVES DE LAS UNIDADES DE "LA UPN" REFERIDOS EN LA DECLARACION I.2. DEL PRESENTE INSTRUMENTO, SERAN RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE "SEIEM".
- NOVENA.-** LA PROPIEDAD INTELECTUAL QUE SE DERIVE DE LOS TRABAJOS REALIZADOS CON MOTIVO DE ESTE CONVENIO, ESTARA SUJETA A LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES Y A LOS INSTRUMENTOS ESPECIFICOS QUE SOBRE EL PARTICULAR SUSCRIBAN LAS PARTES, OTORGANDO EL RECONOCIMIENTO CORRESPONDIENTE A QUIENES INTERVENGAN EN LA EJECUCION DE DICHS TRABAJOS.
- DECIMA.-** EL PRESENTE CONVENIO, TENDRA UNA VIGENCIA DE TRES AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CELEBRACION, Y PODRA SER PRORROGADO POR ACUERDO DE LAS PARTES. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO, CUALQUIERA DE ELLAS PODRA DARLO POR TERMINADO MEDIANTE COMUNICACION ESCRITA A LA OTRA, CON TRES MESES DE ANTICIPACION, ESTANDO DE ACUERDO QUE DICHA TERMINACION NO AFECTARA EL DESARROLLO Y CULMINACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE SE ESTEN EJECUTANDO EN ESE MOMENTO.
- DECIMA PRIMERA.-** LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LA FIRMA DE ESTE CONVENIO Y LOS COMPROMISOS CONTRAIDOS POR EL, SON PRODUCTO DE LA BUENA FE Y QUE EN LA CELEBRACION DEL MISMO NO EXISTEN VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, POR LO QUE SE COMPROMETEN A REALIZAR TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS QUE PERMITAN SU DEBIDO CUMPLIMIENTO; ASIMISMO EXPRESAN QUE EN CASO DE PRESENTARSE ALGUNA DISCREPANCIA SOBRE SU INTERPRETACION, VOLUNTARIAMENTE Y DE COMUN ACUERDO LA RESOLVERAN. DICHAS CONTROVERSIAS DEBERAN SER CONSIDERADAS EN PRIMERA INSTANCIA EN LA COMISION BIPARTITA PARA SU CORRESPONDIENTE ANALISIS.

LEIDO EL PRESENTE CONVENIO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN DE CONFORMIDAD, POR CUADRUPLICADO EN LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

POR "SEIEM"

M. EN C. CARLOS LEON HINOJOSA
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA)

POR "LA UPN"

JESUS LICEAGA ANGELES
RECTOR
(RUBRICA)

TESTIGOS

LIC. JAVIER VILLEGAS ALTAMIRANO
DIRECTOR DE PLANEACION EDUCATIVA
(RUBRICA)

EDUARDO MANCERA MARTINEZ
SECRETARIO ACADEMICO
(RUBRICA)

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE ZUMPANGO
E D I C T O**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil que se encuentra radicado en el Juzgado de Cuantía Menor del Distrito Judicial de Zumpango, México, con sede en el mismo municipio, bajo el expediente número 320/96, promovido por PATRICIA RAMOS GUTIERREZ, en contra de J. GUADALUPE MUÑOZ S., se han señalado las doce horas del día veintiséis de junio del año en curso, para la celebración de la primera almoneda pública de remate, sobre la venta de la camioneta Volkswagen tipo Combi, para nueve pasajeros, modelo 1979, color azul cielo, con motor de cuatro cilindros y transmisión standard. Convocándose postores haciéndose saber las siguientes bases: Servirá como base de remate la cantidad de \$ 5,000.00, postura legal el que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publiquese en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de tres días y por igual término en la tabla de anuncios de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Zumpango, Estado de México, a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Ejecutor del Juzgado de Cuantía Menor de Zumpango, Estado de México, Lic. Carlos Moreno Sánchez.-Rúbrica.

959-A1.-22, 23 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZHUALCOYOTL
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 727/92-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por JOSE L. LAZCANO SAUCEDO Y MARIA LUISA TORRES SOTO, endosatarios en procuración de JOSE L. LAZCANO SAUCEDO y MARIA LUISA TORRES SOTO, ya revocados, siendo actualmente endosatario ALFREDO VELAZQUEZ URBINA, en contra de MAURO CESAR VAZQUEZ ZAMBRANO y ROSA ISELA GONZALEZ PEREZ, por auto de fecha cuatro de junio del presente año se señalaron las trece horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado consistente en un automóvil Hikari, marca Nissan color negro, modelo 1991, placas LGD-4427 número de motor E 15391535 M, número de serie IKLB12T00414, tipo sedan Turbo. Por lo que por medio de este edicto se convocan postores para el remate, sirviendo de base para el mismo, la cantidad de \$ 30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo.

Publiquese por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, no debiendo mediar menos de siete días entre la última publicación y la audiencia de remate, Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

657-B1.-22, 23 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 459/1997, Ejecutivo Mercantil HECTOR ALVA ROBLES contra CESAR A. ALBARRAN MONDRAGON, Primera Almoneda: Once Horas, cuatro de agosto del año en curso: CAMIONETA Pick Up, marca Chevrolet, modelo 1992, motor NM103378, con placas de circulación LJH5083 del Estado de México, en regular estado de uso en cuanto a su carrocería, de color roja, con spoiler, con cubierta de plástico en la caja trasera de color negra, por lo que hace a las llantas, éstas tienen media vida de uso, cristales completos y parabrisas estrellado, interiores vino, tela de pliana en buen estado, tablero completo con stéreo marca Jensen, con dos bocinas comunes funcionando, con transmisión standard en buen estado, el motor tiene media vida y una vida remanente de aproximadamente 50,000.00 Kms., pintura exterior en regular estado. BASE: CINCUENTA MIL PESOS. Se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y Tablas de Avisos de este Juzgado. Dado en la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

2802.-23, 24 y 25 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 581/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por la Licenciada MARIA TERESA DE LA PEÑA RUIZ Y/O P.D. ERNESTO BECERRIL REAL, endosatarios en procuración del señor RODOLFO BAUTISTA PINEDA, en contra de JUAN MADRIGAL PADRON Y BERTHA L. OLIVARES DE MADRIGAL, se señalaron las doce horas del día siete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio consistentes en: un roscicero para pollo, color café de acero inoxidable, de aproximadamente 1.80 de alto por 50 centímetros de ancho, con dos botones y dos llaves para gas, sin marca, modelo 48, serie 5066, F.F. D1, 92, Hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar, otro roscicero para coser pollo, color blanco, de acero inoxidable, marca Tor Rey, de aproximadamente 1.80 metros de alto por 50 centímetros de ancho y con dos botones de funcionamiento, tres llaves para gas, modelo 48, serie 219, Hecho en México, en regulares condiciones y sin funcionar.

Se expide el presente para su publicación, por tres veces dentro de tres días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate de los bienes muebles descritos la cantidad de \$13,500.00 (TRECE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México, a 12 de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2799.-23, 24 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: CARLOS OSCAR VALENCIA CUELLAR E IRMA ESTRADA GARCIA.
EXPEDIENTE: 682/97.

MARIA MARCIANA CRISTINA DE GABRIEL VAZQUEZ. le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto del lote de terreno con el número 31, manzana 78, calle Hemiciclo a Juárez número oficial 328, de la Colonia Evolución Super 24, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 16.82 metros con lote 30, al sur en 16.82 metros con lote 32, y al este en 9.00 metros con calle Hemiciclo a Juárez, y al oeste en 9.00 metros con el lote 6, con una superficie total de: 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de ésta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

568-B1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 10/98

JAVIER RAMIREZ RODRIGUEZ.

ANTONIA PADILLA MUÑOZ, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Divorcio Necesario: las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, B) La pérdida de la patria potestad, C) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, D) El pago de pensión alimenticia retroactiva, E) El pago de pensión alimenticia F) El pago de gastos y costas. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe -C Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

571-B1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

DEMANDADO: GUADALUPE LASQUETTY DE ROMERO.
EXPEDIENTE: 08/98.

RIOS VAZQUEZ ELISEO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión respecto de la fracción del lote de terreno número 19, manzana 39, de la Colonia Ampliación Las Águilas, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 9.50 metros con avenida 10, al sur en 9.50 metros con lote 20, y al oriente en 11.00 metros con el restante del lote 19, y al poniente en 11.00 metros con el lote 18, con una superficie total de: 104.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por Boletín y Lista Judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. J. Jesús Tavera Arana.-Rúbrica.

569-B1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FIDEICOMISO IRREVOCABLE TRASLATIVO DE PROPIEDAD EN QUE SON FIDEICOMITENTES LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESUS VALDEZ ZEPEDA, REPRESENTADA POR SU UNICA Y UNIVERSAL HEREDERA Y ALBACEA LA SEÑORA CONSUELO CASTAÑEDA CALDERON VDA. DE VALDEZ, QUIEN A SU VEZ COMPARECE REPRESENTADA POR SU APODERADO LIC. ROBERTO VALDEZ CASTAÑEDA, FIDUCIARIA, FINANCIERA DEL NORTE, S.A., FIDEICOMISARIO, INSTITUTO DE ACCIONES URBANAS E INTEGRACION SOCIAL, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEPENDIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO.

Por medio del presente se le hace saber que GUADALUPE AGUILAR SORIANO, les demanda en el expediente número 688/97, relativo al Juicio Ordinario Civil, la Usucapión, respecto del lote 3, de la manzana 12 de la calle 12 de la Colonia El Sol de ésta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: con el número oficial 175; al norte 20.75 m con lote 2, al sur 20.75 m con lote 4; al oriente 10.00 m con lote 18, al poniente 10.00 m con calle 12. Con una superficie de 207.50 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo, se le apercibe para que señalen domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

570-B1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

SALVADOR AMIEVA NORIEGA Y MIGUEL RIVACOBIA MARIN.

GUILLERMINA MARTINEZ ROSAS, por su propio derecho, en el expediente número 166/98, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapición, respecto del lote de terreno número 22, de la manzana 122, de la Colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 327.50 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.25 m con lote 21, al sur: 15.50 m con lote 23, al oriente: 20.00 m con calle 27, y al poniente: 20.34 m con calle 25. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a Juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibidos que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los 30 días de abril de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica

572-B1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

A: IGNACIO CORREA MORQUECHO.

LILLIANNE REYNAUD PORTA DE SANCHEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número 362/97-2, en contra de usted, en el auto de fecha 30 de octubre de 1997, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con apercibimientos que de para el caso de no comparecer dentro del término indicado por su propio derecho, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide a los 25 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Álvarez Chávez.-Rúbrica

2425.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 567/97, relativo al juicio ordinario civil, promovido por RAUL CRUZ FLORES en contra de LUCIANO LEANDRO ACEVEDO, respecto del lote de terreno número 10, manzana 1395, Zona 16, perteneciente al Ex-Ejido de Ayotla, Chalco, en la Colonia del Carmen hoy municipio de Valle de Chalco Solidaridad, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 09.90 metros con calle norte 35; al sureste: 19.15 metros con lote 11; al suroeste: 09.90 metros con lote 7; y al noroeste: 19.10 metros con lote 9; con una superficie total de 189.00 metros cuadrados. Haciéndosele saber al demandado LUCIANO LEANDRO ACEVEDO, que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, México, se expiden en Chalco, México, a los doce días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Bernardo Álvarez Morales.-Rúbrica.

2437.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SANTIAGO BELTRAN MONTIEL.

La señora MA. EDITH CARRILLO JUAREZ, demanda de usted en la vía ordinaria civil el divorcio y la disolución del vínculo matrimonial que los une, b) La disolución y liquidación de la sociedad conyugal, c) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestros menores hijos RUBI, ALMA EDITH, Y JESUS de apellidos BELTRAN CARRILLO, d) La pérdida del derecho a la custodia y cuidado sobre nuestros hijos, entre otras y e) El pago de gastos y costas que genere el presente juicio, y toda vez que se ignora su domicilio se dictó un acuerdo en el expediente número 219/96, que en lo conducente dice: Cuautitlan Izcalli, veinte de abril de mil novecientos noventa y ocho. Agréguese a sus autos el escrito de cuenta, y tomando en consideración que en autos se encuentran agregados los informes solicitados a las autoridades correspondientes en relación a la localización del actual domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, procédase a emplazar al mismo por edictos que contendrá una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado este términos no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del mismo ordenamiento, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra del presente acuerdo por todo el tiempo del emplazamiento quedando a disposición del demandado, en la secretaria de este juzgado las copias simples de traslado para que se instruyan. Notifíquese.

Así lo acordó el Juez.-Doy fe.-Se expide a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Delfino Cruz Eslava.-Rúbrica.

2438.-2, 12 y 24 junio

**JUZGADO SEPTIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 125/98.

SALVADOR VARGAS ISLAS.

El Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, en su acuerdo de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por GUADALUPE FARIAS HERRERA, en la que le reclama: A).- El divorcio necesario, con todas sus consecuencias legales inherentes, por la causal, razones y argumentos que más adelante expreso. B).- Que como consecuencia de la sentencia que se dicte se me designe como la persona que debe continuar en forma exclusiva la patria potestad y la custodia sobre nuestra menor hija MA. GUADALUPE VARGAS FARIAS. Por ser lo más conveniente a sus intereses por las causales, razones y argumentos que expreso más adelante. C).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, hasta su total solución. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación. Se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece, el demandado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía haciéndose las posteriores notificaciones de su parte en términos del artículo 195 del ordenamiento legal en cita.-Notifíquese.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población donde se haga la citación, se expide el presente en el Juzgado Séptimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, a los 26 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Astrid Lorena Avilez Villena.-Rúbrica.

835-A1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 9/98-1.

TECHNOGAR, S.A.

ARMANDO BAUTISTA ISLAS, por su propio derecho, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión del inmueble formado por la calle Lourdes, lote 17, manzana 15, de la Colonia Laderas del Peñón, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 138.60 m²., con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 10.00 m linda con lote 18, al sur: 10.00 m linda con Avenida Lourdes, al oriente: 13.68 m linda con lote 16; al poniente: 13.68 m linda con calle sin nombre, hoy Laderas del Cubilete. Se hace saber que deberá presentarse a este Juzgado a contestar la demanda dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación de este edicto, con el apercibimiento de que en caso de no comparecer, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando en la secretaría de este Tribunal las copias simples de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en

Ecatepec de Morelos, Mexico, a los 21 días del mes de mayo de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

834-A1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 642/97-2, CARLOS WEIL CASTRO, promueve Juicio Verbal otorgamiento y firma de escritura, en contra de ANDRES TORRES TREJO, su sucesión, RAMON TORRES su sucesión, por conducto de su albacea BENITO TORRES CORDOVA; JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA su sucesión, por conducto de su albacea FELIPE TORRES VILCHIS, E INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO, S.A. DE C.V., a quienes les reclama: a) elevación a escritura pública del contrato privado de compraventa, exhibido como documento base de la acción, celebrado el catorce de abril de mil novecientos noventa y dos por el señor ANDRES TORRES TREJO, como parte vendedora y el suscrito como comprador. b) el reconocimiento de las partes demandadas de los actos jurídicos que celebraron con anterioridad al contrato de compraventa; tales como los contratos de compraventa que celebraron las sucesiones intestamentarias de los señores RAMOS TREJO Y JOSE REFUGIO TORRES CORDOVA, con el consentimiento de los herederos declarados respectivamente como parte y como parte compradora INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO, S.A. DE C.V.; el contrato de compraventa que celebraron el ANDRES TORRES TREJO como parte compradora e INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO, S.A. DE C.V., como parte vendedora, así como el contrato que celebró ANDRES TORRES TREJO, con el suscrito. c) en el caso que los demandados se nieguen a formalizar en escritura pública el contrato en mención, una vez dictada la sentencia que me sea favorable, lo realice su señoría en su rebeldía, d) la entrega de la posesión real y jurídica del lote de terreno objeto del contrato base de la acción, en el supuesto de rebeldía de los demandados lo realice su señoría del predio ubicado en Cerrada del Peñón número uno. Fraccionamiento Lomas de Bellavista, perteneciente al Municipio de Tlalnepantla, Estado de México, el cual tiene una superficie de 14,792.45 M²., y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 102.79 metros con fraccionamiento Jardines de Bellavista; al sur: 8.00 metros con acceso al terreno y una línea de 145.00 metros con el lote o fracción que resultan de la subdivisión que habrá de sufrir el terreno del cual forma parte; al oriente: 137.00 metros con Fraccionamiento Jardines de Bellavista, y al poniente: 145.00 metros con propiedad particular y 46 metros con el lote que resulte de la subdivisión del terreno del cual forma parte. Ordenándose en la audiencia verbal del 30 de abril del año en curso, la publicación del presente, por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndosele saber a la codemandada INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA EL PEDREGAL CAMCO, S.A., DE C.V., que debe presentarse a las 14:00 horas del día 13 de julio del año en curso, fecha en la que se verificará la audiencia prevista por el artículo 650 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndolo por sí, por apoderado o por gestor que puede representarla, ya que en su defecto se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las personales se le harán conforme a lo establecido por el numeral 195 del ordenamiento legal citado, fijese en la puerta de este tribunal una copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Segifredo Rendón Bello.-Rúbrica.

838-A1.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 272/1998, MANUEL MEDINA FAJARDO, promueve diligencias de información Ad-Perpetuam, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre inmueble sito en las calles de Avenida Las Torres, Colonia Benito Juárez s/n de este Distrito Judicial con las siguientes medidas y colindancias: norte: 7.55 mts. con vialidad Lázaro Cárdenas, sur: 7.55 mts. con Antonia Urbina Balderas, oriente: 15.85 mts. con Jorge Contreras Reyna, poniente: 15.85 m mts. con Ramón López Uribe. Superficie: 119.66 m2. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad. Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2703.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 273/98, JOSE ASCENCION PEREZ PALLARES, por su propio derecho promueve Jurisdicción Voluntaria (Diligencias de Información de Dominio), sobre un inmueble sito en las calles de Avenida Las Torres s/n en la Colonia Santa María de las Rosas de este Distrito Judicial con una superficie de 300.00 mts. cuadrados, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. con Avenida Las Torres, al sur: 20.00 mts. con Señor Antonio Urbina Balderas, al oriente: 15.00 mts. con Señor José Velázquez, al poniente: 15.00 mts. con Arnulfo Urtado Ortiz, para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley y se ordena su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación en la entidad por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con mejor o igual derecho comparezcan a deducirlo en término de Ley. Toluca, veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2704.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-IXTAPALUCA
E D I C T O**

En el expediente número 217/98, JESUS CASTRO MANRIQUEZ, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre Información Ad-Perpetuam, respecto del inmueble ubicado en la calle Hidalgo, número 56, de la Colonia Centro de esta Ciudad de Ixtapaluca, el cual tiene una superficie total de 27,114.12 metros cuadrados, que mide y linda primer norte: 145.00 metros colinda con predios de los señores Juan Martínez y Amapola Farías Muñoz, primer oriente: 159.50 metros colinda con calle Hidalgo, primer sur: 27.50 metros colinda con predio del señor Isaac Gómez, segundo oriente: 69.00 metros colinda con predio propiedad del señor Isaac Gómez, segundo sur: 133.00 metros colinda con camino a La Venta antes Canutillo, primer poniente: 133.50 metros colinda con calle Juárez, segundo norte: 79.00 metros colinda con terreno propiedad de la señora Felipa Valencia Espinoza, segundo poniente: 58.00 metros colinda con terreno propiedad de la señora Felipa Valencia Espinoza, tercer sur: 79.00 metros colinda con terreno propiedad de la señora Felipa Valencia Espinoza, y tercer poniente: 57.00 metros colinda con calle Juárez.

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Ixtapaluca, a cinco de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. José Trinidad Rodríguez Ortiz.-Rúbrica.

2701.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Juzgado 2º Civil de 1ª Instancia de Chalco, México, por medio del presente se hace saber que el C. JAVIER CORONA REYNOSO, en el expediente marcado con el número 156/98, promueve diligencias de información ad perpetuam, respecto al inmueble denominado "Xinanco" o el "Arbol", ubicado en Chalco, México, el cual tiene una superficie total de 7,554.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.70 m con carril; al sur: 32.70 m con carril; al oriente: 231.00 m con María Victoria Rosales; y al poniente: 231.00 m con Luis Santiago Rivas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

638-B1.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 129/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, en su carácter de endosatario en procuración de RAUL HUITRON BRAVO, en contra de CIRILO DE LA CRUZ HERNANDEZ, se señalan las doce horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate. Un terreno ubicado en San Lorenzo Tlacotepec, Municipio de Atlacomulco, el cual esta inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro de Hidalgo, México, en el Libro Primero. Sección Primera, Volumen 92 partida 704, folio 458 de la fecha 28 de octubre de 1994 con las siguientes medidas y colindancias al norte: 26.50 con carretera Principal; al sur 24.00 metros con resto de la Señora Ma. Hernández García Viuda de la Cruz, al oriente: 84.50 metros con terreno de la Sra. Tomasa Elvira de la Cruz Hernández; al poniente: 84.50 metros con Fracción de Terreno de Francisco de la Cruz Hernández, con una superficie aproximada de 2,104.00 metros cuadrados con clave catastral número 0240380142. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México para que en auxilio de las labores de este H. Juzgado sirva realizar la publicación de los edictos en la tabla de avisos de ese lugar sirviendo de base para la misma la cantidad de N\$ 169,000.00 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se cita a los acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2700.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 34/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por J. CARLOS BALLINA N., SANTIAGO SANCHEZ ALVAREZ apoderados generales para pleitos y cobranzas de BANCRECER, S.A., en contra de MARTHA PATRICIA GARCIA RABAGO Y A. AGUSTIN RUIZ AVILA, el Juez Décimo Civil del Distrito Judicial de Toluca, México, mandó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble embargado consistente en un inmueble ubicado en Metepec, México, actualmente en Avenida Tecnológico, anteriormente conocido como carretera Toluca-Metepec número 108, casa cuarenta y dos, en la Colonia Explanada del Parque; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, volumen 231, libro primero, sección primera, fojas dieciocho, partida 76-10034, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 mts. con vivienda 41; al sur: 8.00 mts. con propiedad particular; al oriente: 7.00 mts. con andador; al poniente: 7.00 mts. con patio de servicio, con una superficie aproximada de 88.00 metros cuadrados. Señalándose las diez horas del día nueve de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda, sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito en líneas anteriores la cantidad de \$ 163,000.00 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), precio del avalúo rendido por el perito tercero en discordia y en razón de que las partes no hicieron manifestación alguna, respecto de los peritajes rendidos.

Ordenando el C. juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.- La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

2654.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 2276/92, juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. en contra de CARLOS VILCHIS MUNGUÍA, el juez señaló las doce horas del día seis de julio del año de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga lugar la tercera almoneda del bien inmueble embargado: terreno ubicado en domicilio conocido en San Agustín Canohuillas, municipio de Villa Victoria, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 285.09 m con Enésimo Vilchis, al sur: 365.00 m con Nicolás Álvarez; al oriente: 640.00 m con José Velázquez; al poniente: 520.00 m con Enésimo Vilchis y con camino acceso, superficie aproximada de 20-80-00 Has.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado, convoquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 236,520.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2655.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 465/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ, en su carácter de apoderado legal de la UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO S.A., DE C.V. antes UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., en contra de PABLO GOMEZ GRANADOS Y SARA HERNANDEZ VILLANUEVA, se señalan las doce horas del día 29 de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble: Ubicado en el poblado de Santa Clara de Juárez, Municipio de San Bartolo Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: en una línea 9.60 metros y en otra 51.00 metros con María León y José Martínez; al oriente: 94.00 metros con Manuel Celso Flores; al sur: 46.35 metros con una vereda; al poniente: 85.00 metros con fracción de terreno del señor Nicolás Gómez. Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 493,270.00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convoca postores y se cita acreedores para la celebración de la misma.-El Oro de Hidalgo, México a 29 de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2633.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Expediente 560/94 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HECTOR RICARDO FLORES FERNANDEZ Y/O BENJAMIN GONZALEZ ALBARRAN, en su carácter de endosatario en procuración de LA UNION DE CREDITO AGROPECUARIO COMERCIAL E INDUSTRIAL DE ATLACOMULCO, S.A. DE C.V. en contra de ALVARO TEODORO LOPEZ MONDRAGON, se señalan las trece horas del día treinta de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado consistente en: 1.- Terreno y construcción el cual se encuentra ubicado en la calle de Odilón Ordóñez marcado con el número 1, manzana Primera, denominado "Rancho de los Dolores" en Atlacomulco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.50 metros con calle Odilón Ordóñez, al sur: 11.50 metros con lote 16, al oriente: 32.50 metros con lote Diez; al poniente: 32.50 metros con lote 2, con una superficie 341.25 metros cuadrados.

Se expide el presente para la publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México en la Tabla de avisos de este H. Juzgado, sirviendo de base para la misma la cantidad de \$ 200,000.00 (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes referida por lo que por este auto se convocan postores y se cita a los acreedores para la celebración de la misma. El Oro de Hidalgo, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica.

2632.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en el municipio de Chimalhuacan, Estado de México, se encuentran radicadas diligencias de información ad perpetuam, en el expediente marcado con el número 520/98, promovidas por BENJAMIN HERNANDEZ OSORIO, respecto del terreno ubicado en el Barrio Fundidores, municipio de Chimalhuacan, Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m y colinda con propiedad privada ahora H Dren Chimalhuacan; al sur: 17.00 m y colinda con calle diagonal ahora Avenida Circuito del Ejido Colectivo; al oriente: 600.00 m y colinda con propiedad de Alfonso Morán Martínez; al poniente: 600.00 m y colinda con calle ahora calle Manuel M. Ponce, haciendo una superficie aproximada de 10,000.00 metros cuadrados.

Para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en otro periódico de mayor circulación de este distrito judicial de Texcoco, se expiden en Chimalhuacan, Estado de México, a los cinco días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Sexto de lo Civil, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

640-B1.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHALCO-AMECAMECA
E D I C T O**

Exp. No. 117/98, MARIO TAPIA AGUILAR, por su propio derecho promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuam del terreno sin denominado especial, ubicado en la población de San Juan Atzaculoya, Municipio de Tlalmanalco, Estado de México, con superficie aproximada de CIENTO SESENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON CUATRO CENTIMETROS, mide y linda norte: 10.70 mts. con calle; sur: 10.70 mts. con Anastasio Tapia Velázquez; oriente: 16.50 mts. con Andrés Tapia Aguilar, y poniente: 14.35 mts. con Pedro Tapia Aguilar.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta población, fíjese además un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la información. Dado en Amecameca, a los trece días de marzo, mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gordillo.-Rúbrica.

2698.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO 7° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco, con sede en Los Reyes la Paz, México, bajo el número 248/98, se radicaron las diligencias de información ad perpetuam, promovido por ANA CELI GARCIA ARELLANES, respecto del predio de la calle doce, lotes cuatro y cinco, manzana noventa y cinco, esquina con Avenida Texcoco, de la Colonia Valle de Los Reyes, municipio de La Paz, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 14.00 metros con lote 3; al sur: 14.00 metros con calle Avenida Texcoco; al oriente: 16.40 metros con calle 12; y al poniente: 17.90 metros con lote 6, teniendo una superficie total aproximada de 240 metros cuadrados, y admitida que fue solicitada se ordenó publicar en extrado de la misma en la

GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en la población de Los Reyes la Paz, por tres días de tres en tres días, para que los terceros que se crean con igual o mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de ley.

Publíquese el presente por tres días de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta población. Los Reyes la Paz, México, a 5 de junio de mil novecientos noventa y ocho.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

640-B1.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

JESUS VALENZUELA HUERTA, promueve en el expediente 159/98, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto del predio denominado "Calicanto" ubicado en la Avenida Joaquín Montenegro, No. 93, Barrio San Martín perteneciente al Municipio de Tultepec, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 42.00 metros y linda con Gabriel Villegas Barrera, al sur: 42.00 metros y linda con la Sra. Ma. del Carmen Marcelo Medel, al oriente: 8.00 metros y linda con calle Pública (Joaquín Montenegro), al poniente: 8.00 metros y linda con el señor Pascual Silva Pérez, Teniendo una superficie de 336.00 metros.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta entidad y en el predio objeto de estas diligencias, fíjese un ejemplar. Haciéndole saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan al local de este Juzgado a deducirlo en términos de Ley. Cuautitlán, México, 15 de mayo de 1998.-C: Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Celestina Ordaz Barranco.-Rúbrica.

919-A1.-16, 19 y 24 junio.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 1044/96.
SECRETARIA "B".

REMATE.

En el juicio especial hipotecario, promovido por OLIVERAS COLINA VICTOR HUGO RAFAEL en contra de JORGE ANTONIO CHONG LOYA Y/OS, la C. Juez 10° Civil, señaló las once horas del día seis de julio del año en curso, para que tenga verificativo el remate en segunda almoneda el inmueble ubicado en la calle del Bosque N°. 95, lote 9, manzana 23, Colonia Los Pastores, municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalneptantla, Edo. de México, sirve de base para el remate la cantidad de \$ 710,400.00 es postura legal la que cubra las dos terceras partes. Se convocan postores.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días, debiendo mediar siete días hábiles entre una y otra publicaciones y entre la última publicación y la fecha del remate igual plazo en el periódico La Jornada, tableros y avisos de este juzgado y de la H. Tesorería del Distrito Federal, y el que designe el actor en el municipio de Naucalpan, Distrito de Tlalneptantla, Edo. de México y en los sitios públicos de costumbre del juzgado exhortado, así como en la puerta del mismo. México, D.F., a 28 de mayo de 1998.-El C. Secretario de Acuerdos "B", Lic. Fausto Vázquez Aparicio.-Rúbrica.

906-A1.-12 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

C. CATALINA SOLORZANO AVILES:

El C. TEOFILO JACOME GOROSTIETA, le demanda en el expediente número 794/97, del Juicio Divorcio Necesario y otras prestaciones que le reclama por las causales y motivos que expresa en los términos del escrito de demanda, invocando como causal la contenida en la fracción IX y XVIII del artículo 263 del Código Civil vigente en el Estado y en virtud de que se desconoce el domicilio y paradero de la demandada CATALINA SOLORZANO AVILES. Con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, por medio del presente se le emplaza a juicio, para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, por sí, mismo, por apoderado o por gestor que pueda representarla con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo que dure el emplazamiento, haciéndole de su conocimiento que quedan a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples exhibidas de la demanda.-Doy fe.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, se expide a los veinte días del mes de abril de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Atentamente.-C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de lo Familiar Toluca, Méx., Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2429.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

BALDOMERO ORTIZ MEDINA.

EUN JIM AN RYOO DE CHOI, en el expediente número 37/98, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación respecto del lote de terreno número 8, de la manzana 22, de la Colonia Estado de México, de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 21.50 metros con lote 7; al sur: 21.50 metros con lote 9; al oriente: 10.00 metros con calle 22; al poniente 10.00 metros con lote 21, con una superficie de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaria del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintidós días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo Civil, Lic. Jesús Juan Flores.-Rúbrica.

2436.-2, 12 y 24 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este juzgado con el número 499/95-1, relativo al juicio ordinario civil, promovido por CASTILLO RAMIREZ SOCORRO en contra de HECTOR ORTIZ ANGELES Y PORFIRIO LLAGUNO, por auto del veintiocho de mayo del año en curso, se señalan las trece horas del día quince de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del cincuenta por ciento del inmueble embargado, consistente en la casa habitación, calle 41, número 76, manzana 56, lote 9, colonia Unidad Habitacional Santa Cruz Meyehualco, Delegación Iztapala, México, Distrito Federal, con una superficie de 150.00 m2, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 15.00 mts. con casa número 78, al sur: en 15.00 mts. con casa 74, al este: en 10.00 mts. con calle 41, al oeste: en 10.00 mts. con casa 75, sirviendo como base para la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la casa, teniendo como valor total el de la cantidad de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHENTA PESOS 00/100 M.N.

Debiéndose publicar los edictos correspondientes por dos veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de la audiencia por lo menos siete días, y toda vez que el inmueble se ubica fuera de la jurisdicción de este juzgado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 159 del ordenamiento legal precitado, gírese atento exhorto con los insertos necesarios a la Ciudad de México, Distrito Federal, a fin de que de se sirva publicar en la puerta o tabla de avisos de ese juzgado los edictos antes ordenados, se expide a los nueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Télles Martínez.-Rúbrica.

911-A1.-15 y 24 junio.

**JUZGADO DECIMO SEXTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "B".
EXPEDIENTE: 1210/93.
SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO, B.C.H. (BANCO UNION S.A.), en contra de LEONSO MEDINA LEON, el C. Juez Décimo Sexto de lo Civil de esta Ciudad señaló las nueve horas del día 30 de junio del año en curso, para la celebración de las diligencias de remate en segunda almoneda del bien inmueble ubicado en las calles de Monte Libano No. 53, departamento 101 Col. Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con medidas y colindancias que constan en autos, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 108,300.00 M.N., siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad supracitada, con una rebaja del veinte por ciento de la tasación por tratarse de segunda subasta.

México, D.F., a 30 de abril de 1998.
El C. Secretario de Acuerdos.
Lic. Salvador Sánchez Martínez.-Rúbrica.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los estrados del Juzgado y en los de la tesorería del D.D.F., así como en el periódico Ovociones; debiendo publicarse el último edicto tres días antes de la celebración de la audiencia de remate.

921-A1.-16, 18 y 24 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TIANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 245/98, la C. MARIA DE JESUS CERVANTES ALVIRDE, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad-perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en las calles de Independencia No. 401 en esta Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.16 m con Heladio González, al sur: 7.16 m con Avenida Independencia, al oriente: 13.45 m con Eladio González, y al poniente: 13.45 m con Toribio Gutiérrez, con una superficie aproximada de 95.40 m2. El objeto es obtener título supletorio de dominio. Y se expiden los presentes para ser publicados en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quien o quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.

Y se expiden en la Ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los 11 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

2767.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO 56º DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 806/97.
SECRETARIA "B".

SR. FERNANDO ELEAZAR ROMERO DIAZ.

En los autos del juicio especial hipotecario seguido en su contra por BANCRECER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANCRECER, el C. Juez 56º de lo Civil en el D.F., ordenó emplazarlo por medio de edictos, por ignorarse su domicilio, mediante publicación en el Boletín Judicial y el periódico El Diario de México, por tres veces de tres en tres días, disponiendo de treinta días contados a partir de la última publicación para contestar la demanda instaurada en su contra, quedando a disposición del demandado las copias simples de la demanda en la Secretaría de Acuerdos "B" de este juzgado, quedando apercibido en términos de ley.

México, D.F., a 5 de junio de 1998.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Raúl Durán Camiña.-Rúbrica.

2750.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En los autos del expediente marcado con el número 484/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA ALBARRAN VILLANUEVA en contra de GUILLERMO SIMBRON GARCIA, el C. Juez Tercero de lo Civil de Cuautitlán con residencia en Cuautitlán Izcalli, México, señaló las doce horas del día diecisiete de julio de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en lote veinte; manzana veintisiete, calle Fuentes de Narciso número setenta y dos, Fraccionamiento Fuentes del Valle, Tultitlán, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad en que fue valuado el inmueble, siendo \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Debiéndose anunciar su venta en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en este distrito judicial, por tres veces dentro de nueve días, debiendo mediar entre la publicación del último edicto y la almoneda un término no menor de siete días, debiéndose además fijar en la tabla de avisos o puerta de este juzgado los edictos, se convoca a postores. Y se expide a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

949-A1.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 311/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información de dominio, promovido por JOVA DOMINGUEZ BERMUDEZ, para obtener el título de dominio respecto del inmueble ubicado en camino o calzada en San Mateo Otzacatipan número 239, en San Lorenzo Tepaltitlán, en esta Ciudad de Toluca, México; cuyas medidas y colindancias son: una superficie de 402.26 m2., al norte 37.20 mts. y colinda con entrada de servicio de tres metros; al sur: 23.20 mts. y colinda con Genaro Arriola Munguía; al oriente: 15.85 mts. y colinda con calzada a San Mateo; al poniente: 10.80 mts. y colinda con Fernando Vargas Dominguez, la ciudadana Licenciada Armida Ramirez Dueñas, Juez Séptimo de lo Civil de este Distrito Judicial de Toluca, México, admitió las mismas y ordenó la publicación de la solicitud por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días para que las personas que se crean con igual o mejor derecho comparezcan a este juzgado a deducirlo en términos legales; fijese un ejemplar de la solicitud del promovente en el predio objeto de la información y en la puerta de este juzgado.-Dado en la Ciudad de Toluca, México, ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Atentamente, C. Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

2761.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

AURORA RIVERO FRAGOSO, por su propio derecho, promueve diligencias de Jurisdicción Voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 405/98-1, respecto del terreno denominado "San Diego", de calidad eriazco y se encuentra ubicado en Calle Hidalgo número siete, Centro de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con una superficie de 480.00 m2. (cuatrocientos ochenta metros cuadrados) y con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 40.00 metros colinda con Fracción restante; al sur: 40.00 metros colinda con Miguel Montes de Oca G., al oriente: 12.00 metros, colinda con fracción restante y al poniente: 12.00 metros colinda con calle Hidalgo.

El Juez admitió las presentes diligencias ordenando su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.-Ecatepec de Morelos, 6 de mayo de 1998.-Primer Secretario, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

801-A1.-27 mayo, 10 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1748/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA, apoderado de BANCO DEL ATLANTICO, S.A., en contra de ERNESTO RODRIGUEZ GONZALEZ y SILVIA ALVISO MORENO, se señalaron las diez horas del día diez de julio del año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del siguiente bien inmueble: casa habitación de dos niveles ubicada en calle Fray Bernardino de Sahagún No. 209 Esq. Con Constituyentes Pte. Colonia San Bernardino de Toluca, Méx., servicios municipales completos y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con la fracción 2; al sur: 16.60 mts. con prolongación de calle Constituyentes poniente; al oriente: 20.00 mts. con fracción 3 y al poniente: 20.00 mts. con calle de Cañitas, actualmente Fray Bernardino de Sahagún. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida No. 1234-827, del volumen 148, en el libro primero, sección primera de fecha 4 de febrero de 1975. Sirviendo de precio base para el remate la cantidad de \$504,700.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

Convóquese postores, cítese acreedores y notifíquese personalmente a la parte demandada, siendo postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de la mencionada con anterioridad, se expiden los correspondientes edictos para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de avisos de este juzgado.-Doy fe.-Toluca, Méx., a 12 de junio de 1998.-C. Secretario, Lic. Maria Guadalupe Escalona Valdez.-Rúbrica.

2745.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 1014/95 relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por RIVERA VALDIVIA CARLOS, en contra de LETICIA SAUZA HERRERA, por auto de fecha dieciséis de junio del año en curso se señalaron las nueve horas del día 14 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en: Unidad Juan Fernández Albarrán de la Colonia Jesús Jiménez Galfardo del edificio 11, departamento 204, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 498-9376, del volumen 297, libro primero de fecha veintinueve de noviembre de mil novecientos noventa, con un valor comercial con la deducción del diez por ciento de \$59,447.04 (CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 04/100), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del Juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los 16 días del mes de junio de 1998.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2729.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 530/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ROBERTO RAMIREZ MARTINEZ, en su carácter de endosatario en procuración de FELIPE GAMA L., en contra de ALFONSO ROSAS ARRIAGA, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día catorce de junio del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien inmueble embargado ubicado en: calle Ignacio López Rayón número 249, unidad habitacional número 19, Col. San Buenaventura, Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida registral número 696-9042, volumen 272, libro primero, sección primera, de fecha 1 de noviembre de 1988, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.30 mts. con área común; al sur: 12.30 mts. con casa número A-18; al oriente: 6.00 mts. con calle interior, al poniente: 6.00 mts. con propiedad privada, con una superficie total aproximada de 73.80 metros cuadrados, con un valor comercial de \$155,340.00 (CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100), por lo que se citan acreedores y se convocan a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del código de procedimientos civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica.

2747.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 436/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALMA ROSA OLEA PLIEGO, endosatario en procuración de ANA MARIA GUADALUPE DELGADO SALGADO, en contra de FRANCISCO C. LOPEZ CASIMIRO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día 5 de agosto de 1998, para que tenga verificativo la séptima almoneda de remate de un inmueble ubicado en calle Lago de Pátzcuaro 305 Colonia Seminario Segunda Sección manzana 15, lote 27, en esta Ciudad, con una superficie de 87.00 metros cuadrados, que mide y linda al noreste: 9.81 m lote 16 y 17, sureste: 6.87 m con lote 25, al suroeste: 6.30, 2.00, 2.10 y 1.33 m con lote 26 y calle, al noroeste: 20.13, 11.35 m con lotes 26 y 28, sirviendo de base para el remate la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 100,973.79 (CIENT MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 79/100 M.N.), ya con las deducciones correspondientes. Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 17 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2730.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 112/98-2.

FRACCIONADORA LOMA DEL CRISTO S.A.

DAVID CONTRERAS RODRIGUEZ Y MARIA DE LA LUZ CARRERAS SALAZAR, promueve diligencias en la vía ordinaria civil, la prescripción positiva por usucapión, respecto del lote de terreno señalado con el número 5, manzana 7, sección B, Fraccionamiento Lomas del Cristo, ubicado en: el municipio de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 25.00 metros, linda con lote 6, suroeste: 25.00 metros, linda con lote 4, al sureste: 10.00 metros, linda con lote 26, noroeste: 10.00 metros linda con circuito de Acolhuacán y el cual tiene una superficie aproximada de 250.00 metros cuadrados. Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo se tendrá por contestada la misma en sentido negativo, previniéndolo para que señale domicilio dentro de esta ciudad, para recibir y oír notificaciones personales, en caso contrario se harán en terminos de lo dispuesto por el artículo 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad.-Texcoco, Estado de México, a 19 de mayo de 1998.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

625-B1.-12, 24 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

CONRADO SANCHEZ SANCHEZ.

MARCELINO TORRES BADILLO, por derecho propio, en el expediente número 153/98, que se tramita en este Juzgado, la demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 38, de la Colonia Campestre Guadalupana de esta Ciudad, mismo que tiene una superficie de 200.00 metros cuadrados, y las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 metros con lote 27, al sur 20.00 metros con lote 29, al oriente 10.00 metros con calle 10 y al poniente 10.00 metros con lote 8. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los veintinueve días de abril de 1998.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

626-B1.-12, 24 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 103/98-1.

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE ABACU HERNANDEZ ROMERO.

A QUIEN PUDIERA INTERESAR:

En el expediente al rubro listado, el C. Juez Cuarto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, por acuerdo de fecha veinte de mayo de mil novecientos noventa y ocho, ordenó hacerles saber la radicación del presente Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ABACU HERNANDEZ ROMERO, debiendo presentarse dentro del término de cuarenta días, siguientes al de la última publicación, apercibiéndoles que en caso de no comparecer serán representados por el Ministerio Público, adscrito a este Juzgado, de conformidad con el artículo 945 del Código de Procedimientos Civiles.

Personas que reclaman la herencia AMBROCIO HERNANDEZ ROMERO.

Fíjese este aviso en los sitios públicos del lugar del juicio, en los lugares del fallecimiento y origen del finado ABACU HERNANDEZ ROMERO, y publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, tres veces de ocho en ocho días.-Naucalpan de Juárez, México, 26 de mayo de 1998.-Primer Secretario Acuerdos, Lic. Blanca Estela López Millán.-Rúbrica.

2640.-12, 24 junio y 6 julio.

**JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

FRANCISCO ORTEGA ORTEGA, demanda en la vía escrita interdicto para recuperar la posesión, respecto de lote número siete, manzana doscientos cuarenta y ocho, ubicado en calle Manuel Avila Camacho, de la Colonia Coronel José Antonio Torres, (antes Sagitario VIII), municipio de Ecatepec de Morelos, México, con superficie de 120.00 metros cuadrados, y colinda: al norte: 15.00 m con lote ocho; al sur: 15.00 m con lote seis; al oriente: 8.00 m con lote cuatro; al poniente: 8.00 m con calle sin nombre, en el expediente número 442/98-2, del Juzgado Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos Estado de México, con fundamento en los artículos 194 y 195 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a JORGE MUNGUÍA CABRERA, por medio de edictos los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en periódico de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del al que surta efectos la última publicación, debiéndose fijar en la puerta del tribunal una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal por Lista y Boletín Judicial, quedan mientras tanto en la secretaría las copias de traslado a su disposición. Ecatepec de Morelos, 9 de junio de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

2650.-12, 24 junio y 6 julio.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Expediente número 862/94, JOSE LUIS CHAVEZ ASTORGA apoderado legal para pleitos y cobranzas de UNION DE CREDITO AGROINDUSTRIAL DEL ESTADO DE MEXICO, S.A. DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de ADAN ARIAS MEJIA y LEONOR AVILA GUADARRAMA, el C. juez de los autos señala las diez horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga lugar la décima tercera almoneda de remate en el presente juicio del bien inmueble embargado, ubicado en Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 115.00 m con Pablo de la Luz; al sur: 117.00 m con camino; al oriente: 153.00 m con Leovigildo Arias; al poniente: 155.00 m con Jesús Cuevas. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo la partida número 648-1398, a fojas 84, volumen XVII, libro primero, sección primera de fecha catorce de diciembre de 1989.

Anunciándose su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados de este H. Juzgado, por tres veces dentro de nueve días, debiendo servir de base para el remate del bien embargado la cantidad de CINCUENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CON CUARENTA Y UN CENTAVOS M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, convóquese postores. Tenango del Valle, México, junio nueve de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Luz María Carrasco Hernández.-Rúbrica.

2647.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

Que en los autos del expediente número 567/98-1, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre Divorcio Necesario, promovido por JOSE SOREQUE AMBROCIO, en contra de MARTHA EUGENIA GALAVIS MORALES, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, ordenó se emplazase por medio de edictos a la señora MARTHA EUGENIA GALAVIS MORALES, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días a éste Juzgado, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de éste Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide el presente el día primero de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Julio César Amaranto Muñoz García.-Rúbrica.

905-A1.-12, 24 junio y 6 julio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE IXTLAHUACA
E D I C T O**

En el expediente 335/98, relativo al Juicio Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, promovido por FELIPE DIAZ PETRONILO, respecto del inmueble que se describe: ubicado en el paraje "La Joya", en la comunidad de Loma de Hidalgo, municipio de Jiquipilco, Méx., teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 mts. y colinda con terreno de Hilaria Rafael, al sur: 20.00 mts. linda con terreno de Hilaria Díaz López, al oriente: 20.00 mts. con terreno de Hilaria Díaz López, al poniente: 20.00 mts. con camino que conduce al Templo Evangélico, con una superficie de 400.00 mts. cuadrados, en consecuencia publíquese los edictos de Ley en el Periódico "GACETA DEL GOBIERNO", y otro de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, Méx., por tres veces de tres en tres días, a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducir en términos de Ley, fíjense así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias. Dado en la Ciudad de Ixtlahuaca, Méx., a los diecisiete días de junio de mil novecientos noventa y ocho. En términos de lo dispuesto por el artículo 34 del Código de Procedimientos Civiles vigentes en la entidad, los testigos de asistencia LIC. FRANCISCO JAVIER REYES SANCHEZ y P.D. MERCEDES LIEVANOS ANGELES del H. Juzgado Civil de Primera Instancia de Ixtlahuaca, Méx., damos fe.-T.T.A.-Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.-T.T.A.-P.D. Mercedes Lievanos Angeles.-Rúbrica.

2763.-19, 24 y 29 junio.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

FRANCISCO CABRERA GONZALEZ.

ADELAIDO HERNANDEZ GONZALEZ, en el expediente número 322/98, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número 60, manzana 87, de la Colonia Metropolitana Tercera Sección de esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.25 mts. con lote 59; al sur: 17.25 mts. con lote 61; al oriente: 8.05 mts. con calle Roma; al poniente: 8.05 mts. con lote 3, con una superficie de 138.86 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los Estrados de este Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los ocho días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

624-B1.-12, 24 junio y 6 julio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 234/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADO MANUEL ROMERO CARRILLO, endosatario en propiedad de JUAN CAMACHO ALVAREZ, en contra de SAUL SALGADO ALVAREZ Y/O ELEUTERIA MARTINEZ SALGADO, el Juez Cuarto Civil señaló las doce horas del día tres de julio de 1998, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de un inmueble ubicado en domicilio conocido en Villa Victoria, con una superficie de 216.00 metros cuadrados, que mide y linda al norte: 27.00 m con María de la Paz Reyes, sur: 27.00 m con Amalio Romero, al oriente: 8.00 m con Isaías García, y al poniente: en 8.00 m con calle Venustiano Carranza, sirviendo de base la cantidad de \$ 44,100.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), ya con la deducción del diez por ciento Anúnciese su venta en la GACETA DEL GOBIERNO en los estrados de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, convoquen postores. Toluca, a 15 de junio de 1998.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

2727.-18, 24 y 30 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 200/96, Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCOMER S.A. en contra de ROGELIO BENITEZ GOMEZTAGLE y MARTHA RICO LOPEZ DE BENITEZ, el Juez señaló las 12:00 horas del día 15 de julio del año de 1998, para que tenga lugar la Quinta Almoneda del bien inmueble embargado, ubicado en calle de Piedad número 2, en San Francisco Tepoxuxuca, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias, al noroeste: 20.00 m con la calle de Piedad, al sur: 20.00 m con J. Cruz Gomeztagle, al oriente: 20.40 m con Héctor Gomeztagle, al poniente: con Pedro Benítez, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Tenango del Valle, México, asiento número 376-71, fojas 44, volumen XVII, libro primero, sección primera, de fecha 6 de julio de 1989.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, y en la del Juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 356,918.40 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO PESOS 40/100 M.N.). Toluca, Méx., a 3 de junio de 1998.-El Segundo Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

2641.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 464/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado MIGUEL ANGEL MEJIA ESCOBAR, apoderado de BANCO MEXICANO S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INVERMEXICO, en contra de ARMANDO CASTAÑEDA PEÑA. La Juez Civil señaló las trece horas del día siete de julio del año en curso, para que tenga lugar la primer almoneda de remate del inmueble ubicado en la población de Canalejas, municipio de Jilotepec, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias, al norte: 21.00 metros con Cirilo Vega, al sur: en dos líneas de 10.00 mts., 13.00 mts. con Mauro Escobar, al oriente: en dos líneas de 25.00 mts. y 13.00 mts. con Mauro Escobar, al poniente: 23.00 mts. con callejón, con una superficie aproximada de 541.50 metros cuadrados,

sirviendo como base legal para su venta la cantidad de \$132,000.00 (CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), se expiden estos edictos para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocándose postores. Jilotepec, México, 4 de junio de 1998.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hugo Luis Rojas Pérez.-Rúbrica.

2645.-12, 18 y 24 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 164/98.

MANUEL DURAN CRUZ.

ANTONIA TAPIA HERRERA, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario; las siguientes prestaciones: A) La disolución del vínculo matrimonial, B).- El pago de aseguramiento de la pensión, C).- La disolución de la sociedad conyugal. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le apercibe que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a Juicio, el presente se seguirá en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedan en la Secretaría de este Juzgado las copias simples para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a nueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Saúl Reynoso Vences.-Rúbrica.

623-B1.-12, 24 junio y 6 julio.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA CONSUELO ALANIS RAMOS.

En los autos del expediente número 138/98, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario promovido por SALVADOR SANCHEZ BELTRAN, en contra de: CONSUELO ALANIS RAMOS, demandando de esta las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial. 2.- La pérdida de la patria potestad sobre sus menores hijos. 3.- El pago de los gastos y costas que origine el presente Juicio, por lo que por medio de edictos emplácese a la demandada; CONSUELO ALANIS RAMOS, que se publiquen por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO", y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, para que dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca ante este Juzgado por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, para dar contestación a la demanda formulada en su contra, apercibida que de no comparecer dentro del término concedido se seguirá el Juicio en su rebeldía haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal de la materia, se dejan a su disposición en la Secretaría correspondiente del Juzgado las copias simples de traslado.- Toluca, México, a cuatro de junio de 1998.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

2638.-12, 24 junio y 6 julio.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
EDICTOS**

Exp. 385/98, JUAN SEVERIANO GUADARRAMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 41.00 m (cuarenta y uno metros cero centímetros) con María de la Luz Morales, al sur: 48.00 m (cuarenta y ocho metros cero centímetros), con Raquel Morales de Estrada, al oriente: 16.00 m (dieciséis metros cero centímetros) con camino a San Marcos de la Cruz, al poniente: 14.00 m (catorce metros cero centímetros) con Raquel Morales de Estrada. Superficie aproximada de: 672.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 465/98, J. MELESIO DIAZ GARDUÑO, EN REPRESENTACION DE SU HIJO FERNANDO DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Barranca Chica", en Santa María Rayón México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 14.58 m con Barranca Chica, sur: 14.58 m con sucesores de Jesús Cerino Miranda, oriente: 205.00 m con Prop. de sucesores de María Guadalupe Jardón Alonso, poniente: 205.00 m con J. Melesio Diaz Garduño. Superficie aproximada de: 2,988.90 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 472/98, PAULA ROSALES MORENO Y NAZARIO CORONA ROSALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, perteneciente a esta cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 141.00 m y linda con el río, al sur: 149.00 m y linda con Simeón Requena y José Paredes, al oriente: 62.00 m y linda con Simeón Requena, al poniente: 84.00 m y linda con Félix Muciño. Superficie aproximada de: 14,645 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 431/98, MANUEL LOPEZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino al campo deportivo La Concepción Coatipac, municipio

de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 12.00 m colinda con carril que conduce al campo deportivo, al sur: 12.00 m colinda con Agustín Valle, al oriente: 64.40 m colinda con Félix Cabrera, al poniente: 64.40 m colinda con Brigido García y la señora Catalina Cabrera. Superficie aproximada de: 772.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 11 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 473/98, RAFAEL VALDEZ CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 25.00 m y linda con Esperanza Valdez, al sur: 25.00 m y linda con Delfina Valdez, al oriente: 21.00 m y linda con Esperanza Valdez, al poniente: 21.00 m y linda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 525.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 364/98, ARMANDO CARMONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 120.00 m linda con Pascual Estévez Corona, sur: 138.00 m linda con Barranca, oriente: 83.00 m linda con Luis Mondragón Filorio, poniente: 90.00 m linda con Andrea Estévez Corona. Superficie aproximada de: 11,253.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 475/98, LIZETH CHEMOR SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle S/N, en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 16.00 m (dieciséis metros cero centímetros) linda con Ma. Guadalupe González Camargo, al sur: 16.00 m (dieciséis metros cero centímetros) colinda con Jaime González Camargo, al oriente: 31.30 m (treinta y uno metros treinta centímetros) colinda con servidumbre de paso, al poniente: 31.30 m (treinta y uno metros treinta centímetros) colinda con Alfonso Muciño. Superficie aproximada de: 500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 474/98, MARTHA HERNANDEZ MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos No. 17, Calimaya de Diaz González, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda al norte: 7.80 m (siete metros ochenta centímetros) colinda con Ernestina Jiménez Martínez, al sur: 7.80 m (siete metros ochenta centímetros) colinda con Martha Hernández Mendoza, al oriente: 13.67 m (trece metros sesenta y siete centímetros) colinda con calle Morelos, al poniente: 13.67 m (trece metros sesenta y siete centímetros) colinda con campo deportivo. Superficie aproximada de: 106.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 384/98, JULIAN AGUILAR GONGORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Loma de la Cruz de las Misiones, en Zaragoza de Guadalupe, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda al norte: 52.00 m con Efranío Delgado, 2 líneas de 25.50 m y la otra de 33.50 m con Fermin Mendoza, al sur: 137.00 m y linda con Raymundo Aguilar Vargas, al oriente: 75.00 m y linda con Enrique Martínez Ramírez, al poniente: dos líneas 20.00 m y 13.50 m y linda con Fermin Mendoza. Superficie aproximada de: 5 038.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio

Exp. 476/98, JAVIER ARZATE VIZARRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 15.00 m y linda con Esteban Fajardo, al sur: 15.00 m y linda con Fidel Arzate Robles, al oriente: 16.40 m y linda con calle, al poniente: 16.40 m y linda con Evaristo Tarango. Superficie aproximada de: 246.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 417/98, ANGEL DELGADO TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, norte: 40.00 m colinda con Sixto Mucientes, sur: 37.20 m colinda con zanja, oriente: 72.20 m colinda con 2do. carril, poniente: 79.00 m colinda con Gumecindo López. Superficie aproximada de: 29,181.60 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1998.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 517/98, GUADALUPE SUEÑOS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de San Lorenzo Cuauhtenco, en esta cabecera municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 257.10 m y linda con Erasmo Medina y Angel Camacho; sur: 245.20 m y linda con Carril, oriente: 30.00 m y linda con Angel Camacho; poniente: 93.60 m y linda con Carril. Superficie aproximada de: 18 321.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 515/98, FORTUNATA HERNANDEZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 10.00 m con Luis Jiménez sur: 10.00 m con calle Guerrero, oriente: 28.80 m con Javier Arzate Bizarro; poniente: 31.50 m con Ofelio Vargas. Superficie aproximada de: 323.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 519/98, MARICARMEN ACUÑA PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. de Parcutin s/n, Colonia Los Cedros-Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Rafael Mendoza Cejudo; sur: 14.00 m colinda con Virgilio Meza, oriente: 10.00 m colinda con Francisco Vda. de Malvaez, poniente: 10.00 m colinda con calle Cerrada. Superficie aproximada de: 140.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 520/98, ALFONSO MUCINO ENRIQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Sta. Maria Nativitas, denominado "La Loma", municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: dos líneas 193.20 m y linda con Roberto Mucifio y 125.00 m con Isaac Valona; sur: dos líneas 104.60 m y linda con Ignacio Diaz y 137.00 m con Yolanda Senties de Ballesteros; oriente: dos líneas 159.30 m y linda con Catalina Robles y 197.65 m con Catalina Robles; poniente: dos líneas 142.00 m y linda con Barranca Amelalco y 70.20 m con Roberto Rojas Moreno. Superficie aproximada de: 59,047 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 522/98, PEDRO CABRERA CHAMORRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada de Allende No. 5 en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.94 m y linda con Rosendo López Gloria; sur: 13.90 m y linda con Francisco Estrada; oriente: 10.03 m y linda con Feliciano Rodríguez y 1.30 m y linda con Alejo López Rosales; poniente: 11.20 m y linda con privada de Allende. Superficie aproximada de: 156.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 521/98, LAURA YOLANDA CARMONA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo de Tejada s/n, en la Concepción Coatipac, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 24.00 m y linda con Guillermina Camacho Millán y Alberto Peláez; sur: 24.00 m y linda con Guadalupe Carmona Martínez; oriente: 10.00 m y linda con Diego Mendoza Suárez; poniente: 10.00 m y linda con calle Lerdo de Tejada. Superficie aproximada de: 240.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 523/98, ROSENDO LOPEZ GLORIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada de Allende No. 6 en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.46 m y linda con Valentín Romero Gloria; sur: 13.94 m y linda con Pedro Cabrera Chamorro; oriente: 11.12 m y linda con Alejo López; poniente: 11.20 m y linda con privada de Allende. Superficie aproximada de: 152.89 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 382/98, SAMUEL ARZATE ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Guerrero, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 21.50 m y linda con Dominga Garduño S.; sur: 20.00 m y linda con Alfredo Piña; oriente: 11.78 m y linda con José Luis Cedeño Crus y Esteban Calixto H.; poniente: 7.05 m y linda con calle. Superficie aproximada de: 191.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 518/98, JAIMES TREJO LUIS ERIC, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia s/n, en Sta. María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 11.75 m y linda con Cándido Landeros Barrera; sur: 11.75 m y linda con calle Independencia; oriente: 26.50 m y linda con Jorge Jaimes; poniente: 26.50 m y linda con Celia Jaimes Trejo. Superficie aproximada de: 311.37 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 378/98, VICTORIA FABIAN VDA. DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el predio denominado camino a Metepec de la calle Morelos, Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 32.80 m colinda con Carmela Escobar; sur: 32.80 m colinda con Tirso Bobadilla; oriente: 4.50 m colinda con Tirso Bobadilla; poniente: 4.50 m colinda con calle Morelos. Superficie aproximada de: 147.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 381/98, FIDEL ARZATE ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prol. Guerrero s/n Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con Felipe Vilchis; sur: 15.00 m colinda con Prolongación Guerrero; oriente: 13.50 m colinda con Concepción Reyes; poniente: 13.30 m colinda con calle privada. Superficie aproximada de: 196.00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 383/98, GIL NAJERA ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Poniente de Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 18.00 m colinda con la Sra. Isabel Escamilla Mondragón; sur: 18.00 m colinda con el Sr. Simeón Requena Fierro; oriente: 10.00 m colinda con calle privada de la Cruz; poniente: 10.00 m colinda con calle privada del Módulo. Superficie aproximada de: 180.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 546/98, C. PEDRO DIAZ CERON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Surcos Largos" en Sta. Ma. Rayón, México,

distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 3.20 m con Barranca Grande; sur: 3.20 m con Carril; oriente: 464.40 m con Bruno Nava Serrano; poniente: 464.40 m con Angela Martínez. Superficie aproximada de: 1,486.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 380/98, ESTEBAN MORALES ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero s/n en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 13.00 m con Mario Arzate; sur: 13.00 m con calle; oriente: 20.00 m con calle; poniente: 20.00 m con Homero Escamilla Zarza. Superficie aproximada de: 260.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio

Exp. 548/98, GLORIA DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García Ote. en Santa María Rayón, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 5.72 m con calle Alberto García; sur: 5.72 m con Margarita Díaz Díaz; oriente: 8.38 m con propiedad de Juan Díaz; poniente: 8.76 m con Luis Díaz Díaz. Superficie aproximada de: 49.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 547/98, C. LUIS DIAZ DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Alberto García s/n, en Santa María Rayón, Mpio. de Rayón, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 5.72 m con calle Alberto García; sur: 5.72 m con Margarita Díaz Díaz; oriente: 8.38 m con Gloria Díaz Díaz; poniente: 8.76 m con Antonio Díaz Díaz. Superficie aproximada de: 49.02 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 2 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 377/98, PATRICIA SANCHEZ GOMORA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación Matamoros en Calimaya, Méx., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 20.00 metros cuadrados con Hector García Avila; sur: 20.00 metros cuadrados con Serafin Bobadilla S.; oriente: 10.00 metros cuadrados con Serafin Bobadilla S.; poniente: 10.00 metros cuadrados con cerrada de Matamoros. Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE E D I C T O S

Exp. 416/98, ANGEL DELGADO TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mexicaltzingo, municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 78.70 m colinda con Teodoro Beltrán; sur: 25.00 m colinda con María Félix Cortés; 55.00 m colinda con Gumecindo López; oriente: 30.70 m colinda con Sixto Mucientes; poniente: 30.50 m colinda con 1er. Carril. Superficie aproximada de 2,428.11 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 477/98, MARDONIO VELAZQUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros s/n., en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.30 m y linda con Ignacio García; al sur: 8.70 m y linda con Roberto Hernández; al oriente: 20.00 m y linda con calle privada; al poniente: 20.00 m y linda con Jesús López. Superficie aproximada de 160.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 479/98, RAQUEL ANDONAEGUI MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Hidalgo Sur No. 76, en esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 32.20 m y linda con calle Allende; al sur: 30.00 m y linda con Juan Andonaegui Mendoza; al oriente: 16.00 m y linda con Maximiliano Macazaga; al poniente: 18.00 m y linda con calle Hidalgo. Superficie aproximada de 540.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16. 19 y 24 junio.

Exp. 415/98, ANGEL DELGADO TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 25.60 m colinda con camino y 76.70 m colinda con Miguel Vargas; sur: 76.90 m colinda con Carmen González y 26.40 m colinda con Flora Ramirez; oriente: 83.00 m colinda con Anselmo Molina, 34.60 m colinda con Miguel Vargas, 40.00 m colinda con Lauro García; poniente: 154.40 m colinda con Filiberto García, 7.80 m colinda con Flora Ramirez. Superficie aproximada de 10,688.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 480/98. GREGORIO ALVIRDE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Zaragoza, perteneciente a esta Cabecera Municipal, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 67.30 m colinda con barranca; al sur: dos líneas 38.00 m colinda con Marcos Garay Mendoza, 50.00 m colinda con Juan Pedroza S. y Gabino Mendoza; al oriente: tres líneas 3.00 m colinda con barranca, 19.00 m con barranca y 14.00 m con barranca; al poniente: 67.00 m colinda con Saúl Mendoza G. Superficie aproximada de 4.254 00 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 414/98. ANGEL DELGADO TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Cornejal, en el municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Ernestina Becerril; sur: 24.00 m colinda con camino a Calimaya; oriente: 98.60 m colinda con Delfino Vargas; poniente: 112.60 m colinda con Anselmo Molina. Superficie aproximada de 2.323 20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 363/98. ANGEL CARMONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 80.00 m colinda con Isidro Carmona Estévez; sur: 72.20 m colinda con Odilón Estévez Martínez; oriente: 298.00 m colinda con Luis Mondragón Filorio; poniente: 262.60 m colinda con Luis Mondragón Filorio. Superficie aproximada de 21,050.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 376/98, J SANTOS BARRERA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos de este municipio en Santa María Nativitas, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 108.10 m colinda con Alejandro Bobadilla Rojas, al sur: 111.25 m colinda con Filiberto Gómez; al oriente: 70.00 m colinda con Joaquín Corrales Hernández; al poniente: 74.40 m colinda con Alejandro Bobadilla Rojas. Superficie aproximada de 8,082.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 375/98, ENRIQUE, FRANCISCO, RUBEN Y PERLITA AGUIRRE MIRANDA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza No. 4, en Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.00 m y linda con calle Zaragoza; al sur: 7.00 m y linda con Casa de la Cultura; al oriente: 16.20 m y linda con María Eugenia González; al poniente: 16.20 m y linda con Araceli Guzmán Morales. Superficie aproximada de 113.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 379/98. IGNACIA JULIA CASTAÑO ROBLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Lerdo Ote. Calimaya, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 16.00 m colinda con calle Lerdo; al sur: 16.00 m colinda con Salvador Valdez; al oriente: 12.50 m colinda con Privada de Lerdo; al poniente: 12.50 m colinda con Froylán Rodríguez. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 30 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 355/98, ANGEL CARMONA CORONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 23.05 m colinda con Perfecto Carmona; sur: dos líneas una de 11.00 m y 13.00 m colinda con Leonardo Carmona; oriente: 172.05 m colinda con Fortino Carmona y otra de 14.00 m con Leonardo Carmona; poniente: 172.00 m colinda con Armando Carmona. Superficie aproximada de 4,282.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 356/98, BERNARDO JUVENTINO ESTEVEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zona Rústica, en San Marcos de la Cruz, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 67.36 m linda con Luis Mondragón Filorio; sur: 66.84 m linda con Eleuterio Estévez Carmona; oriente: 156.00 m linda con Francisco Estévez Martínez; poniente: 140.00 m linda con Alberto Estévez Corona, ahora con Luis Mondragón Filorio. Superficie aproximada de 10,936.44 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 481/98, GUEDELIA GONZALEZ RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Ocotlán, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 15.86 m colinda con camino a Chapultepec; al sur: 13.55 m colinda con Evelina Morales Estrada; al oriente: 225.69 m colinda con Marcial Serrano (dueño anterior) Rodolfo Serrano Valencia; al poniente: 217.69 m colinda con Manuel Vázquez. Superficie aproximada de 3,258 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 20 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2679 -16, 19 y 24 junio.

Exp. 413/98, ANGEL DELGADO TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 39.20 m colinda con Trinidad Dominguez y Arnulfo Trigos; sur: 39.20 m colinda con Ramón Flores; oriente: 96.00 m colinda con Hermilo Díaz; poniente: 96.00 m colinda con Trinidad Dominguez. Superficie aproximada de 3,763.20 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679 -16, 19 y 24 junio.

Exp. 513/98, ALBERTO VAZQUEZ SOMERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zaragoza, en el paraje denominado "La Hera", en San Andrés O., municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.23 m y linda con calle Zaragoza, 22.00 m con Héctor Vázquez, 5.96 m con Susana Huerta González, 10.00 m con Susana Huerta González; al sur: 62.57 m y linda con Vicente Olivares Olivares; al oriente: 32.03 m, 10.00 m y linda con Susana Huerta González y 104.90 m y linda con Gervacio Rodríguez Olivares, al poniente: 69.55 m y linda con Héctor Vázquez Somera, 69.62 m y linda con Fidel Alejandro González Vargas. Superficie aproximada de 8,494.30 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 412/98, ANGEL DELGADO TALAVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado La Lomita, en Chapultepec, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 9.70 m colinda con Gumecindo López y 4.40 m colinda con Lamberta Alegria Bobadilla; sur: 14.40 m colinda con Antonio Bobadilla; oriente: 115.50 m colinda con Rodolfo Cano; poniente: 115.50 m colinda con Filiberto Garcia Superficie aproximada de 1,645.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679.-16, 19 y 24 junio.

Exp. 516/98, RICARDO JUAN GOMORA RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dr. Javier Ibarra No. 5, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 7.8 m (siete metros con ocho centímetros) con Roberto López Hernández; al sur: 8.31 m (ocho metros treinta y uno centímetros) con calle Dr. Javier Ibarra; al oriente: 26.58 m (veintiséis metros cincuenta y ocho centímetros) con Benigno Gomora Rodríguez; al poniente: 26.58 m (veintiséis metros cincuenta y ocho centímetros) con Jorge Torres Aguilar. Superficie aproximada de 214.10 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 28 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2679 -16, 19 y 24 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE OTUMBA E D I C T O S

Exp. 1359/98, MARGARITA CHAVEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "El Chavacano", mide y linda, norte: 202.00 m linda con camino, sur: 140.00 m linda con Alvaro Aguilar, oriente: 81.00 m linda con Genaro Chávez, poniente: 112.00 m linda con Julián Chávez. Superficie aproximada de 17,500.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2680 -16, 19 y 24 junio.

Exp. 1360/98, PABLO AGUILAR BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, predio denominado "San Luis", mide y linda, norte: 740.00 m con camino, sur: 705.00 m con Barranca, oriente: 290.00 m con Faustino Rojas, poniente: 390.00 m con Angela Sandoval. Superficie aproximada de 15,870.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 11 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

2681.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 5267/98, JUAN COLIN ESTRADA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Agustín Poteje Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 2 líneas 220.00 y 300.00 m con Pedro Castillo Gómez; al sur: 2 líneas 118.99 y 117.00 m con Isaac Iniesta Bastida y Epigmenio Hurtado; al oriente: 2 líneas 144.00 y 47.00 m con Pedro Colín Castillo; al poniente: 2 líneas 95.00 y 199.00 m con Virginia Bastida Colín y Luciana González. Con una superficie aproximada de 78,679.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2757.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 5266/98, GENOVEVA MALVAEZ MALVAEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paredón Centro, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 6 líneas 21.80, 40.00, 18.90, 96.20, 101.80 y 29.70 m con Jacinta Sánchez, Magdalena Hurtado, Mónica Hurtado, Pablo Sánchez y Ramón González; al sur: 279.00 m con Antonia Valdez Moreno; al oriente: 25.40, 95.30, 9.40 y 27.00 m con Antonia Valdez, Ramón González y Magdalena Hurtado; al poniente: 3 líneas 138.50, 11.40 y 24.60 m con Amada Malvaez y Mónica Hurtado. Con una superficie aproximada de 32,984.53 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 16 de junio de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2757.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4915/98, ARMANDO GONZALEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de la Independencia, San Mateo Oztzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: una línea de 100.00 m y otra de 99.40 m con Genaro González y Francisco González; sur: 199.40 m con camino vecinal; oriente: 304.70 m con Bruno González; poniente: 204.70 m con Rubén Sánchez y 100.00 m con camino vecinal. Superficie aproximada de 50,757.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 4 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda, Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbricas.

2758.-19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4542/98, PABLO ALARCON SAAVEDRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Paraje "La Diega", en el pueblo de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: dos líneas: 45.00 m y 369.00 m linda las 2 con Francisco Alcántara, sur: 426.00 m con Ruperto Burgos (Dto.), oriente: 144.60 m con camino a La Diega, poniente: dos líneas: 47.00 m linda con Francisco Alcántara y 100.00 m y linda con Agustín Quinto. Superficie aproximada de: 44,115.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2705.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4713/98, MANUEL BALLESTEROS TRUJILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 16 de Septiembre No. 42, San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 8.32 m con Avenida 16 de Septiembre, sur: 8.62 m con Eduardo de León, oriente: 38.34 m con Gilberto Luis Luis, poniente: 38.51 m con Nicolás Saldaña Martínez. Superficie aproximada de: 325.45 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 21 de mayo de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.-C. Auxiliar del Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2696.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 4966/98, RAFAEL ALBARRAN LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en prolongación de Ramón Corona No. 707, Col. Francisco Munguía, Toluca, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 13.00 m con privada de Rojas, hoy Ramón Corona, sur: 3 líneas de oriente a poniente: 11.70 m quiebra de norte a sur debiendo ser de sur a norte, 2.10 m vuelve a quebrar de oriente a poniente, 1.30 m con propiedad particular, oriente: 15.00 m con parte adjudicada a la Srita. Guadalupe Albarrán López, poniente: 15.20 m con Ignacio Bueno y resto de la propiedad de la familia Pérez. Superficie aproximada de: 194.87 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 8 de junio de 1998.-C. Auxiliar del Registrador, Of. No. 20221002/100/98. P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2685.-16, 19 y 24 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 5171/98, CLAUDIO SIMON CARMONA MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo Oriente s/n., en San Marcos Yachihuacaltepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.00 m con Nelly Carmona Mendoza; al sur: 10.00 m con Braulio Carmona Mendoza; al oriente: 26.50 m con Privada Familiar; al poniente: 26.50 m con Froilán Olivar Enrique Fuentes. Superficie de 265.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2768.-19, 24 y 29 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 538/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 70.00 m con Jesús Alcántara Sánchez; sur: 70.00 m con Nicolás Dionicio Osornio Mondragón; oriente: 193.00 m con Jesús Alcántara Sánchez; poniente: 193.00 m con Epifania Cruz Martínez Superficie aproximada de 13,510.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 539/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 112.00 m con Roque Ortiz y Sabina Alcántara; sur: 130.90 m con Narciza González; oriente: 90.00 m con Roque Ortiz; poniente: 90.10 m con la Comunidad. Superficie aproximada de 1-08-90 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 540/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 142.00 y 17.00

m con Leandro Alcántara S. y Porfirio Pérez Martínez; sur: 159.00 m con Camino Real; oriente: 98.00 m con José Cruz Mentado; poniente: 42.00 y 61.00 m con Porfirio Pérez y carretera. Superficie aproximada de 15,379.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 541/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 184.00 m con callejón vecinal; sur: 258.00 m con Amador Reyes Roque y callejón vecinal; oriente: 90.00 m con Amador Reyes Roque; poniente: 94.00 m con callejón vecinal. Superficie aproximada de 20,332.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 542/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 277.00 m con Sabina Alcántara y Leandro Alcántara; sur: 278.00 m con José Cruz y Leandro Alcántara Sánchez; oriente: 280.00 m con Epigenio Cruz Zúñiga y José Cruz; poniente: 292.00 m con carretera. Superficie aproximada de 79,365.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 543/1998, C. CLAUDIO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 100.00 y 50.50 m con Pedro Saénz y Fidencio Vertiz en dos líneas; sur: 109.00 m con Juan Pérez Castro; oriente: 19.60 y 23.00 m con Fidencio Vertiz y Arroyo Federal en dos líneas; poniente: 26.80 m con Dominga Sánchez Saldivar. Superficie aproximada de 4,427.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 544/1998, C. CLAUDIO PEREZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 87.00 m con Cristina Alcántara y Arroyo; sur: 40.00 m con Facundo Roque; oriente: 51.00 m con Facundo Roque, poniente: 133.00 m con Pedro Roque. Superficie aproximada de 5,842.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

Exp. 545/1998, C. FABIAN SALDIVAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María Nativitas, municipio de Aculco, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 143.00, 148.00 m con Lorenza Saldivar, Francisco Venancio y Luterio Pérez; sur: 420.00 m con carretera Aculco-El Rosal; oriente: 20.00 y 143.00 m con Luterio Pérez; poniente: 77.50 y 178.50 m con carretera vecinal y Lorenza Saldivar. Superficie aproximada de 2-29-99 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 519/1998, C. JOSE GPE FRANCISCO Y OSCAR CRUZ MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Puerto, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 179.00 y 22.40 m con Eleuterio Zepeda y Gloria Cruz Martinez, sur: 260.50 m con carretera, oriente: 29.30 y 41.70 m con entrada particular y Gloria Cruz, poniente: 177.30 m con Juan Chávez. Superficie aproximada de 26,550.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

Exp. 520/1998, C. ALEJANDRO AMADO RUIZ COLIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Andrés Timilpan, calle Juan Aldama, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda; norte: 15.90 m con calle Juan Aldama, sur: 15.90 m en dos

líneas: 12.45 y 3.45 m con Emiliano Ruiz Molina, oriente: 11.90 m en dos líneas: 6.45 y 5.45 m con Emiliano Ruiz Molina, poniente: 11.90 m con Emiliano Ruiz Molina. Superficie aproximada de: 166.95 m2

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio

Exp. 521/1998, C. ESTEBAN PEREZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 97.00 y 53.00 m con Tamón Martínez y Bartolo R., sur: 64.00 m con Cesaria Martínez, oriente: 57.00 y 95.00 m con Cesario Martínez y Bartolo Rivera, poniente: 14.00 m con Calixto Casillas. Superficie aproximada de: 1-57-29 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

Exp. 522/1998, C. JOSE ENRIQUE ESPINOZA ARTEAGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle E. Zapata S/N, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 62.70 m con calle Emiliano Zapata, sur: 18.50 y 10.00 y 45.42 m con Fernando Rafael Robles y Cutberto Vega Miranda, oriente: 42.00 m con José Ortega Martínez, poniente: 3.95 m con Cutberto Vega Miranda. Superficie aproximada de: 1,230.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

Exp. 523/1998, C. HERMENEGILDO Y TIBURCIO BARRERA PEREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Daxthi, municipio de Soyaniquilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 32.00 m con Leonardo Garcia, sur: 32.00 m con carretera, oriente: 214.00 m con Donato Rivera Barrera, poniente: 214.00 m con Leonardo Garcia. Superficie aproximada de: 6,848.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

Exp. 546/1998, C. ROBERTO GARCIA RESENDIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho de Ruano, municipio de Polotitlán, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda, norte: 50.00 m con José García Chávez, sur: 51.00 m con Bordo de Ruano, oriente: 273.00 m con Cayetano González Paz, poniente: 368.00 m con José García Silva y José García Chávez. Superficie aproximada de: 13,660.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 547/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Alto, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 90.00 m con Juan Doroteo, sur: 96.00 m con Gregorio Miranda Alvarez, oriente: 150.00 m con Ignacio Miranda Alvarez, poniente: 95.00 m con Juan Miranda Alvarez. Superficie aproximada de: 11,392.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 548/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 90.00 m con Ricardo Franco y Leonardo Gregorio, sur: 83.00 m con Francisco Vega, oriente: 52.00 m con carretera Canalejas-Comunidad, poniente: 51.00 m con Ventura Doroteo Blas. Superficie aproximada de: 4,454.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 549/1998, C. GREGORIO MIRANDA ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Palo Alto, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 96.00 m con Antonio Miranda, sur: 90.00 m con Antonio Miranda, oriente: 167.00 m con Ignacio Miranda, poniente: 223.00 m con Juan Miranda Alvarez. Superficie aproximada de: 1-18-35 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 550/1998, C. LUCAS PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, México, distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: dos líneas: 823.00 y 110.00 m con un callejón, sur: 225.00 m con Leonides y Sergio Padilla, oriente: 190.00 m con José Valladares, poniente: 167.00 m con Nicolás Rodríguez y Crisóforo Martínez. Superficie aproximada de: 4-08-75 Has.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 551/1998, C. KOSE SOTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dongu, municipio de Chapa de Mota, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 85.00 m con Camino Nacional, sur: 55.00 m con Camino Real, oriente: 55.00 m con Arrastradero, poniente: 107.00 m con Miguel Cipriano y Andrés Martínez. Superficie aproximada de: 7,304.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 552/1998, C. MAXIMINO VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calculalpan, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: en línea de tres lados: 80.00: 63.00 y 72.00 m con Isidora Pérez, Félix Méndez; Abraham V. Cruz y Margarito Lugo, sur: 179.00 m con Epifanio Navarrete, Carmen Pérez y Petronilo González, oriente: 145.00 m con camino al poblado de Calculalpan, poniente: 50.00 m con unas Barrancas. Superficie aproximada de: 12,805.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 524/1998, C. PLACIDA GONZALEZ ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Tepozán, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda, norte: 100.00 m con Ramón Trejo

Navarrete, sur: 100.00 m con Rancho de Ramón Orozco, oriente: 100.00 m con Rancho de Ramón Orozco, poniente: 100.00 m con Ramón Trejo Navarrete. Superficie aproximada de: 10,000.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 525/1998, C. CRUZ GARCIA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 118.00 m con Lorenza Ferrer Ortiz, sur: 204.00 m con Virginia Cruz Ferrer; oriente: 97.00 m con Romualdo Alonso Martínez; poniente: 132.00 m con Valentín Rodríguez Hernández. Superficie aproximada de: 18,354.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 526/1998, C. ABEL CARRANZA MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 130.00 m con Pánfilo Hernández Maqueda; sur: 127.80 m con Higinio Carranza Valero y Severo Cardozo Ramirez; oriente: 85.00 y 123.00 m con Pánfilo Hernández Maqueda y Jesús Carranza Hernández; poniente: 155.00 m con Peña. Superficie aproximada de: 23,323.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 527/1998, C. JOSE HUGO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 180.00 m con José Leonel Valerio Varela; sur: 130.50 m con Plácido Mejía; oriente: 141.00 m con Rogelio Valerio Varela; poniente: 62.00 y 58.50 m con Peña. Superficie aproximada de: 20,227.50 m²

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 528/1998, C. MA. TIMOTEA VARELA VALERIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 178.00 m con líneas con Francisca Valerio Varela; sur: 113.50 m con la misma dueña; oriente: 161.20 m con camino a la misma dueña; poniente: 139.50 m con Ernesto Valerio Hernández. Superficie aproximada de: 20,551.80 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 529/1998, C. ROGELIO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 62.00 m con Roberto Valerio Varela; sur: 115.00 m con 18.20 m con Plácido Mejía; oriente: 249.00 m con Esteban Javier Correa Fernández; poniente: 180.00 m con José Hugo Valerio Varela. Superficie aproximada de: 18,973.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 530/1998, C. ROBERTO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 110.00 m con camino; sur: 62.00 m con Rogelio Valerio Varela; oriente: 117.00 m con Timotea Varela Valerio; poniente: 125.20 m con José Leonel Valerio Varela. Superficie aproximada de: 10,460.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 531/1998, C. JOSE LEONEL VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 64.00 m con camino; sur: 180.00 m con José Hugo Valerio Varela; oriente: 164.40 m con Roberto Valerio Varela; poniente: 124.00 y 30.00 m con Peña. Superficie aproximada de: 19,398.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 532/1998, C. ROBERTO VALERIO VARELA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 254.60 m con camino en dos líneas; sur: 248.40 m con Esteban Javier Correa; oriente: 42.60 m con Canal; poniente: 41.60 m con Ignacio Valerio Varela. Superficie aproximada de: 10.588.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748 -19, 24 y 29 junio.

Exp. 533/1998, C. CALUDIO TREJO ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 100.00 m con Javier Correa; sur: 100.00 m con Luis Trejo Chaparro; oriente: 150.00 m con Luis Martínez; poniente: 150.00 m con Pablo Hernández. Superficie aproximada de: 15.000.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio

Exp. 354/1998, C. FRANCISCO GREGORIO HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: norte: 55.50 m con Enrique Blas Hernández; sur: 46.00 m con camino Público; oriente: en dos líneas 56.00 y 65.00 m con Leonardo Blas Hernández y entrada particular; poniente: 65.00 m con Enrique Blas Hernández. Superficie aproximada de: 4,719.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 535/1998, C. MA. DEL SOCORRO VEGA ZUÑIGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Comunidad, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 203.80 m con camino Real; sur: 92.20 m con Marcelino Hernández Zúñiga; oriente: 104.20 m con Florentino Franco Arce; poniente: 152.00 m con camino Real. Superficie aproximada de: 19.150.95 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 536/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 403.00 m con José Alcántara González; sur: 315.00 m con Juana Cuevas García; oriente: 178.00 m con Domingo Cuevas Roque; poniente: 208.00 m con Amador Reyes Roque. Superficie aproximada de: 69.287.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

Exp. 537/1998, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: norte: 185.00 m con Leoba Ortiz; sur: 212.00 m con Sabina Alcántara y Leandro Alcántara S.; oriente: 148.60 m con Sabina Alcántara e Inés Reyes Roque; poniente: 146.00 m con carretera. Superficie aproximada de: 29,276.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 10 de junio de 1998.-C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.-Rúbrica.

2748.-19, 24 y 29 junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 5172/98, ROSALIO RAMIREZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Carretera Al Refugio s/n., en Santiago Tlacotepec, municipio y distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 77.57 m con Librada Palma; al sur: 77.57 m con Juan Fierro y Privada; al oriente: 10.84 m con Crisóforo Escobar; al poniente: 10.84 m con Agustín Manjarrez. Superficie de 841.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 11 de junio de 1998.-C. Auxiliar de Registrador, P.D. Maura Adela Jaime Carmona.-Rúbrica.

2756.-19, 24 y 29 junio

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 3416/98, GUADALUPE DELIA IGLESIAS RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San José Las Lomas, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 57.30 m con Ciro Iglesias Valdez, sur: 56.80 m con Fortunato Florencia Iglesias Valdez, oriente: 42.00 m con Anselmo Ramírez, poniente: 42.00 m con camino. Superficie aproximada de: 2396.10 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 27 de abril de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

2686.-16, 19 y 24 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 14
TLALNEPANTLA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 11370, de fecha 18 de marzo de 1998, otorgada ante mí, se radicó la sucesión testamentaria del Sr. MANUEL GONZALEZ MORALES, en la que la Sra. MARIA ESTHER RIVERO CERVANTES VIUDA DE GONZALEZ, aceptó la herencia y el cargo de albacea y manifestó que procederá a formar el inventario respectivo.

El Titular de la Notaria No. 14
Del Distrito de Tlalnepantla, Méx.
Lic. Antonio Castro Orvañanos.-Rúbrica.
Para su publicación por dos ocasiones de 7 en 7 días.
915-A1.-15 y 24 junio.

**PARESI, S.A. DE C.V.
TEXCOCO, EDO. DE MEXICO**

**BALANCE FINAL DE LIQUIDACION
AL 30 DE ABRIL DE 1998
(EXPRESADO EN PESOS MEXICANOS)**

A C T I V O		P A S I V O	
CIRCULANTE:		A CORTO PLAZO:	
Efectivo y Bancos	21,678.39	Acreeedores Diversos	
Impuestos a Favor	2,970.62		
	<u>24,649.01</u>		
Total de Activo Circulante	<u>24,649.01</u>	Total del Pasivo	<u>—</u>
DIFERIDO:		CAPITAL CONTABLE	
Gastos de Organización	21,585.94	Capital social	50,000.00
Gastos de Instalación	3,765.05	Resultado de Ejercicios anteriores	—
		Resultado del ejercicio	—
Total de Activo Diferido	<u>25,350.99</u>	Total del Capital Contable	<u>50,000.00</u>
SUMA EL ACTIVO	<u>50,000.00</u>	SUMA EL PASIVO Y CAPITAL	<u>50,000.00</u>

Don José Manuel Alonso Carús
Liquidador de la Sociedad
(Rubrica).

Publicar 3 veces de 10 en 10 días.

890-A1.-10, 24 junio y 8 julio.